



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

15/12/2023

LEGISLATIVO



Pleno aprueba dictamen de Comisión Bicameral sobre uso de la Fuerza Armada en tareas de seguridad pública

La Cámara de Diputados aprobó, por 238 votos a favor, 196 en contra y cero abstenciones, el dictamen de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que en los subsecuentes informes integre la información con la que cuente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<https://efekto10.com/pleno-aprueba-dictamen-de-comision-bicameral-sobre-uso-de-la-fuerza-armada-en-tareas-de-seguridad-publica/>



Pleno De La Cámara De Diputados Avaló Reformas A La Ley Aduanera, En Materia De Agentes Aduanales

Con 444 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Aduanera, en materia de agentes aduanales. Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Establece que todo agente aduanal, cuya patente no se encuentre sujeta a un procedimiento de cancelación o extinción de la misma, podrá optar por designar de entre sus mandatarios aduanales activos o gerentes de alguna de sus oficinas, a dos de ellos como aspirantes para que participen en el concurso para obtener la patente del agente aduanal, en caso de su fallecimiento, incapacidad permanente o retiro voluntario.

<https://hojaderutadigital.mx/pleno-de-la-camara-de-diputados-avalo-reformas-a-la-ley-aduanera-en-materia-de-agentes-aduanales/>



Cámara de Diputados avala reforma que plantea dar de baja por mala conducta a discentes del sistema educativo militar

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 411 votos, reformar diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, respecto a disciplina de discentes. El dictamen, avalado en sesión presencial, se deriva de una iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, para establecer que la baja es la separación definitiva de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea del activo de dichas instituciones y procederá por acuerdo del secretario de la Defensa Nacional por observar mala conducta determinada por el Consejo de Honor de la unidad, dependencia o establecimiento de educación militar a que pertenezcan.

<https://www.nuevomexicoplural.com/camara-de-diputados-avala-reforma-que-plantea-dar-de-baja-por-mala-conducta-a-discentes-del-sistema-educativo-militar/>



#Legislativo

Comisión Permanente

POR RUBÉN ARIZMENDI

El Pleno del Senado de la República aprobó con 107 votos a favor, dos en contra, un acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a las y los senadores que integrarán la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura que comenzará a sesionar en la Cámara de Diputados la próxima semana.

Morena

Por el grupo parlamentario de Morena serán titulares de este órgano del Congreso las y los senadores Ana Lilia Rivera Rivera, Marybel Villegas Canché, Nancy Sánchez Arredondo, Rocío Abreu Artiñano, Lilia Margarita Valdez Martínez, Reyes Flores Hurtado y Ricardo Velázquez Meza.

Como sustitutos se designó a Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Ricardo Monreal Ávila, Martha Lucía Micher Camarena, Adolfo Gómez Hernández, Lucía Traviña Waldenrath, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre y José Narro Céspedes.

Designa el Senado de la República a integrantes de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura

PAN

Por la fracción parlamentaria del Partido de Acción Nacional se nombró titulares a las y los senadores Julen Rementería del Puerto y Estrella Rojas Loreto, y como sustitutos a José Alfredo Botello Montes y Yadhira Yvette Tamayo Herrera.

Del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano quedaron como titulares las y los senadores Noé Castañón y Laura Irais Ballesteros Mancilla, y como sustitutos a Dante Delgado y Ruth Alejandra López Hernández.

PRI

Por parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se nombró titula-

res a las y los senadores Manuel Añorve Baños y Mario Zamora Gastélum, y como sustitutos a Sylvana Beltrones Sánchez y Beatriz Elena Paredes Rangel.

PVEM/PT/PES

Del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, como titular a la senadora Nuvia Mayorga Delgado y el senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, como sustituto.

Del Partido del Trabajo, como titular a Jaime Bonilla Valdez y como sustituto a Joel Padilla Peña.

De Encuentro Social, se desempeñará como integrante titular de la Comisión Permanente la senadora Elvia Marcela Mora Arellano y como sustituta la senadora Sasil de León Villard.

PRD/Grupo Plural

Del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se designó al senador Miguel Ángel Mancera Espinosa como titular y como sustituto al senador Antonio García Conejo; y del Grupo Plural, como titular se designó al senador Germán Martínez Cázares y al senador Gustavo Enrique Madero Muñoz como sustituto.



Diputado propone cárcel a quienes no inscriban en el IMSS a sus trabajadores

El diputado federal de Morena, Pedro David Ortega Fonseca, presentó una iniciativa para elevar la sanción de seis meses a tres años de prisión a empleadores que no realicen la inscripción de los trabajadores ante el IMSS en los plazos establecidos por la ley.

La iniciativa también propone sanciones a quienes incumplan de manera arbitraria con esta obligación y de manera paralela se presente un accidente laboral o enfermedad por parte de las y los trabajadores.

Ortega Fonseca señaló que el objetivo es fortalecer la protección y preservación de la vida de toda persona trabajadora referente a riesgos de trabajo.

La modificación al artículo 123 de la Constitución Política plantea la protección sobre la ocurrencia de un riesgo de trabajo y señala que los empresarios, empresas o patrones serán responsables de las accidentes o enfermedades sufridos por los trabajadores con motivo al ejercicio o ejecución del trabajo. Con ello se genera el derecho a pago por concepto de indemnización o, en su caso, de una pensión, de acuerdo con el dictamen del estado de salud del trabajador.

En caso de que al trabajador le ocurra un riesgo de trabajo, ya sea por una enfermedad, un accidente o le haya ocasionado incapacidad temporal, permanente o, lamentablemente, la pérdida de vida, entonces le corresponderá la indemnización o una pensión", detalló. Ilustración simbolizando la protección de los trabajadores en México, mostrando empleados de diversas ocupaciones en un entorno laboral seguro y regulado."

El parlamentario refirió que en el 2022 la Secretaría del Trabajo y Prevención Social registró que a nivel nacional hubo 565 mil 473 casos de riesgo de trabajo, de los cuales el 13.91% fueron por enfermedades del trabajo, el 23.6 % por accidentes en el trayecto al mismo, el 62 por ciento por accidente en el trabajo y contabilizó la defunción de 922 personas por accidente laboral.

El legislador señaló que las personas trabajadoras deben hacer efectivos los mecanismos jurídicos para validar su derecho a la pensión o indemnización correspondiente, asumiendo los gastos médicos para el tratamiento de su estado de salud y las corrientes para su sobrevivencia y la de su familia.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/propone-prision-empleadores-no-inscriban-imss/1625319>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/12/2023

LEGISLATIVO

Luis Cárdenas en MVS Radio entrevista a Hamlet García Almaguer, diputado federal de Morena

“Los estados pueden celebrar convenios, pueden celebrar convenios para seguridad, para salud, para educación y las facultades, según el momento histórico pueden ir y venir entre la federación y las entidades, según la debilidad o fortaleza institucional local, la disponibilidad de recursos, los retos que se enfrentan en la materia. Ahora, 23 estados de la República decidieron de manera libre y soberana firmar otro acuerdo para adherirse al IMSS-Bienestar, un esquema que va a buscar a través de la federalización y compra masiva de insumos, prestación de servicios y garantías para el personal médico, porque se federaliza también la nómina, va a buscar fortalecer el sistema de salud”.

<https://drive.google.com/file/d/1-EDAz4ZtKt0YiAQwEzuO6-OreOI779YM/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/12/2023

LEGISLATIVO

Luis Cárdenas en MVS Radio entrevista Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado federal del PAN

“Esta nueva institución que se llama Servicios de Salud IMSS-Bienestar, no es el Seguro Social, esta es una nueva institución, un organismo público descentralizado que no tenía absolutamente nada y ahorita lo que está haciendo con estos 23 estados que no solamente están cediendo el ‘FASA’ al aceptar los gobernadores sin chistar el cambio en la línea de coordinación fiscal, sino estos 23 gobernadores acaban de empeñar y de regalar toda infraestructura hospitalaria, su personal, el mobiliario, los centros de salud a esta nueva entidad, es decir, están regalando lo que estaba en la propiedad de los estados, ahora a la federación a esta nueva institución que no tiene la experiencia del Seguro Social”.

https://drive.google.com/file/d/1iTa8XRQPo-w4BTxD5tqKUgCkSaw_tRxN/view



Diputado Éctor Jaime critica transferencia de recursos de salud a IMSS Bienestar

En entrevista para MVS Noticias con Luis Cárdenas, el diputado panista Éctor Jaime, compartió su perspectiva sobre la reciente transferencia de recursos de salud de varios estados al IMSS Bienestar, calificándola como un instrumento de centralización y criticando la falta de claridad en los decretos correspondientes.

Jaime destacó que la creación del IMSS Bienestar representa un cambio en el enfoque de la administración de recursos para la salud en el país.

Señaló que, inicialmente, se había creado un gran acuerdo nacional para enviar recursos a los estados. Sin embargo, según él, el actual gobierno decidió modificar este enfoque, llevando a una centralización de recursos.

“El Seguro Popular nunca dio los servicios de salud, solo daba el dinero”, mencionó. “Ya no se pueden salir, el Insabi no funcionó y lo remataron y ahora ponen esta otra institución para engañar a la población”.

El diputado panista expresó su preocupación por la falta de experiencia del IMSS Bienestar en comparación con el seguro social tradicional.

Afirmó que los gobernadores de 23 estados que se han adherido a este programa han cedido e incluso regalado su infraestructura hospitalaria a la federación, lo cual considera problemático.

Éctor Jaime advirtió sobre la duración del compromiso al que se están sometiendo los estados que firman este acuerdo, señalando que el compromiso mínimo es de 30 años.

Además, expresó su descontento con la falta de transparencia, ya que los decretos correspondientes aún no han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación.

El diputado panista también resaltó las consecuencias para los estados que deciden no adherirse, alegando que no se les otorga financiamiento adicional y que están siendo afectados en áreas como la basificación de trabajadores.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2023/12/14/diputado-ector-jaime-critica-transferencia-de-recursos-de-salud-imss-bienestar-618562.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/12/2023

LEGISLATIVO

Federico La Mont en Radio Cañón entrevista a Xavier González Zirión, diputado federal del PRI

“Se aprobó esta nueva ley, pero yo voté en contra, así como el resto de la oposición PAN, PRI, PRD, todos votamos en contra porque es una ley terrible. Les están quitando a los estados el resto del dinero y se lo están pasando a un fondo, son 135 mil millones de pesos que va a administrar un organismo que se llama IMSS-Bienestar, de ahí ya sabemos que 43 mil millones de pesos cuando menos, van a ser para operar la nueva gran idea que tiene el presidente, que es la súper *farmaceota* que va a ser una cosa terriblemente mala, terriblemente inoperante”.

<https://drive.google.com/file/d/13voTJVUX5RF2xkPigq7LH0CdfGbrTJ87/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

15/12/2023

LEGISLATIVO

Carlos Loret de Mola en Latinus entrevista a Éctor Jaime Rodríguez Barba, diputado federal del PAN

“Desde 1983 la intencionalidad es que los servicios estatales de salud entregaran en cada una de las entidades federativas el dinero. Lo que pasó el martes pasado fue el colmo del cinismo, estos últimos 5 años, el Gobierno Federal ha estado centralizando todo, los 23 gobiernos que van a firmar o que ya firmaron, están entregando ya a los hospitales el material, los insumos, los equipos a propiedad del Gobierno de este nuevo organismo público descentralizado que se llama Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar; es una nueva institución que nada más tenía letras y estas autoridades tomaron la estrategia de ‘toma todo’. Se está quedando por oficio, están donando las propiedades a estos gobiernos estatales de Morena. Además, están firmando como dice la ley, por lo menos los próximos 30 años, es decir, están tomando decisiones estos gobernadores por los próximos 5 gobernadores, no solamente se quedan con los 130 mil millones de pesos, se están quedando con un poco más de 736 mil millones de pesos a precios del 20 a 24, porque se quedan con el ramo de federalizado del IMSS, lo del programa IMSS Bienestar, lo que era el ramo del Seguro Popular, que ahora lo convirtieron en un ramo especial para este caso y, están quitando además, el ramo 33. Por eso le urgía al Presidente esta reforma, fue del 22 de noviembre, al martes pasado”.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1704?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1704&authkey=!AOA-dMrH72xWkK0&ithint=video&e=5NdFDR>



Diputado Hamlet Almaguer explica transferencia de recursos de salud a IMSS Bienestar

En entrevista para MVS Noticias con Luis Cárdenas, el diputado de Morena, Hamlet Almaguer, abordó la reciente transferencia de recursos de salud de algunos estados al IMSS Bienestar, destacando la decisión “soberana” de 23 estados de unirse a este programa federal.

Almaguer expresó su opinión sobre el cierre temprano del periodo legislativo, mencionando que debería haberse extendido para permitir un trabajo continuo de los legisladores. Afirmó que le corresponderá sesionar en la comisión permanente.

El diputado explicó el contexto de la transferencia de recursos, señalando que 23 estados de la República tomaron una decisión soberana de adherirse al IMSS Bienestar para fortalecer el sistema de salud a nivel nacional.

Destacó que esto fue resultado de un acuerdo de voluntades y que quienes optaron por no unirse no enfrentarán ninguna consecuencia ni retirada de fondos.

“Podrán enfrentar los retos de salud con los recursos estatales, los demás, en esta coalición, acuerdo de voluntades, determinaron sumarse y tiene consecuencias que es unir recursos para fortalecer el sistema a nivel nacional”, explicó.

Almaguer comparó esta decisión con la firma de acuerdos internacionales, enfatizando que, al adherirse al IMSS Bienestar, los estados adquieren compromisos para fortalecer el sistema de salud.

Asimismo, argumentó que esta medida permitirá enfrentar los retos de salud con recursos a nivel estatal.

El diputado de Morena, Hamlet Almaguer, concluyó destacando la importancia de este enfoque colaborativo para fortalecer el sistema de salud en México.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2023/12/14/diputado-hamlet-almaguer-explica-transferencia-de-recursos-de-salud-imss-bienestar-618558.html>



Partido Verde legisla para proteger a menores del tabaquismo

La Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de las Diputadas y los Diputados, resaltó la gravedad del tabaquismo “como una adicción perjudicial que afecta a millones de personas en todo el mundo, pues es la principal causa de enfermedades cardiovasculares, respiratorias y diversos tipos de cáncer”.

“Los impactos socioeconómicos que genera, tienen considerables costos en atención médica y pérdida de productividad”, lamentaron.

Ante este escenario, los legisladores ecologistas instaron a las autoridades a intensificar los esfuerzos para combatir el consumo y la adicción al tabaco, “debido al riesgo que representa para la salud pública”.

Con el objetivo de contribuir a esta lucha, señalaron, “el Partido Verde presentó este año una iniciativa en la Cámara de Diputados para modificar el Artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco”.

María del Rocío Corona Nakamura, quien es la diputada promovente, argumenta que, “en México, 6.5 por ciento de los estudiantes de primaria, el 20.8 por ciento de los estudiantes de secundaria y 30.4 por ciento de quienes cursan el bachillerato han probado el tabaco al menos una vez”.

Detalló que “tres de cada diez jóvenes son fumadores activos”, y lamentó que “a pesar de las campañas de prevención, la prevalencia del consumo de tabaco persiste, focalizada de manera alarmante en la población adolescente”.

“La propuesta busca evitar la venta, fabricación y comercio de juguetes y dulces que, por su forma o apariencia, simulen productos de tabaco, especialmente destinados a menores de edad”, afirmó

Calificó esta situación como una “preocupante realidad”, que obliga a destacar como necesidad el “tomar medidas adicionales para proteger a la juventud”, como la iniciativa que presentaron, la cual “busca evitar la adicción al tabaco desde edades tempranas, contribuyendo así a mejorar la salud pública”.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/12/14/partido-verde-legisla-para-proteger-menores-del-tabaquismo-793959.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Indigo

1,12-15

15/12/2023

LEGISLATIVO

POR UN FUTURO SALUDABLE



REPORTERÍA
Indigo
CINCO
No. 2886-1... BRE DE 20...
EDICIÓN... SEMANA...
reporte...lgo.com

El año 2024 podría ser un parteaguas para el bienestar de las infancias si los lineamientos de la Ley de Entornos Escolares Saludables quedan listos y la propuesta logra aplicarse en todas las escuelas de educación básica del territorio nacional



#Bienestar

POR UN FUTURO SALUDABLE

POR KARINA VARGAS

@tula_walk

Después de 18 meses de deliberación legislativa luego de que el diputado federal Armando Contreras Castillo presentó la iniciativa de Entornos Escolares Saludables con la que se reforma la Ley General de Salud para prevenir la obesidad y el sobrepeso en menores de edad, el Senado de la República aprobó en noviembre de 2023 el dictamen turnado por la Cámara baja y se está a la espera de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En ese contexto, Contreras Castillo explica cuáles son los pasos a seguir en la elaboración de los lineamientos para que las escuelas de nivel básico en México cumplan con la normativa que prohíbe la venta de comida chatarra y procesada en los centros escolares y, con ello, se pueda combatir la malnutrición en la niñez mexicana.

"Lo más importante es que ya logramos el blindaje legislativo para hacer que las escuelas ya no sean lugares propicios para la malnutrición o consumo de alimentos chatarra, azucarados, que traen consigo obesidad y

El año 2024 podría ser un parteaguas para el bienestar de las infancias si los lineamientos de la Ley de Entornos Escolares Saludables quedan listos y la propuesta logra aplicarse en todas las escuelas de educación básica del territorio nacional

sobrepeso. Era tan urgente esta ley porque se trata de prevenir y, hoy en día, combatir un problema de salud pública que ha hecho estragos en los niños, niñas y adolescentes en México", dice en exclusiva para Reporte Indigo el legislador por Morena.

Características del problema

Las autoridades federales indican que el sobrepeso y la obesidad infantil en el país son algunos de los problemas de salud pública más importantes hoy en día, según el artículo "Obesidad infantil: Nuestra nueva pandemia" disponible en el portal digital del Gobierno de México.

"La obesidad infantil es una enfermedad crónica que se ca-

racteriza por exceso de grasa en el organismo y se presenta cuando el niño tiene un sobrepeso mayor al 20 por ciento del ideal. Las dietas deficientes provocan malnutrición en la primera infancia, el 44 por ciento de los niños de seis a 23 meses de edad no consume frutas ni verduras y el 59 por ciento no consume huevos, leche, pescado ni carne, y únicamente dos de cada 10 niños a nivel escolar (de cinco a 11 años) consume verduras y leguminosas", señala el documento.

A esto se suman los datos que ofrece la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021, del Instituto Nacional de Salud Pública y de la Secretaría de Salud, que indica que 7.8 por ciento de los menores de cinco años presentaron sobrepeso y obesidad;

cifra que aumentó a 37.4 por ciento en la población escolar de cinco a 11 años.

El estudio precisa que en las niñas y niños de uno a cuatro años de edad se reportó un consumo habitual de bebidas endulzadas (87 por ciento) y de botanas (53 por ciento), índices muy cercanos o incluso mayores que algunos alimentos saludables como lácteos (65.4 por ciento) y frutas (53.9 por ciento).

Para los escolares de cinco a once años, la proporción que consumió bebidas endulzadas fue de 92.9 por ciento y 50 por ciento botanas y postres; mientras que 91.3 por ciento consumía agua de manera habitual.

"La prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población de 12 a 19 años se encontró en 42.9 por

PROBLEMA EN CIFRAS

Prevalencia de sobrepeso en la población de cinco años o más por grupos de edad y sexo





Para los escolares de cinco a once años, la proporción que consumió bebidas endulzadas fue de 92.9 por ciento y 50 por ciento botanas y postres

ciento, lo cual resulta compatible con el porcentaje de adolescentes que reportaron consumir bebidas endulzadas de manera habitual (91.7 por ciento), proporción que resulta mayor a la encontrada para agua (77.9 por ciento)", advierte la encuesta.

En este sentido, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, menciona que en el país poco más de una quinta parte (22 por ciento) de las niñas y niños menores de cinco años, tienen riesgo de padecer sobrepeso.

"Se ha documentado que la ingesta de alimentos de alta densidad energética, bebidas azucaradas y la inactividad física tiene una relación directa con el sobrepeso y la obesidad. Investigaciones en escuelas del país revelan la elevada disponibilidad de alimentos procesados y con azúcares adicionales, así como la oportunidad de

comer durante el periodo escolar, lo que genera consumos por arriba del promedio recomendado y en periodos cortos de tiempo", explica la ENSANUT.

¿En qué consiste la iniciativa?

El diputado Armando Contreras detalla que la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación en materia de salud que propuso en marzo de 2022 tiene el objetivo de establecer mecanismos claros para la operación, vigilancia, sanción y regulación de los productos que se venden, preparan y distribuyen en las escuelas de nivel básico del país.

"Puedo comentar al menos ocho novedades que la aprobación de esta reforma trae consigo; una es que se elimina totalmente la publicidad y la venta de productos no nutritivos en las escuelas; se regula su venta en las cooperativas, establecimientos de consumo escolar, tiendas y máquinas expendedoras.

"Se regulan los alimentos y bebidas no saludables a granel; se fomenta el consumo y comercialización de la riqueza alimentaria de cada una de las regiones; y se delimita la reacción de las autoridades para la aplicación y vigilancia y, en su caso, sanción, en donde no se cumplan las disposiciones generales que se emitan", menciona.

Además, de acuerdo con el legislador, la llamada Ley de Entornos Escolares Saludables se blindaría de las disposiciones generales que se emitan en materia de conflicto de interés, sostenibilidad y progresividad para "poner por encima el interés superior de la niñez".

Añade que esta ley es la continuación de las reformas realizadas en años recientes por las que se avaló el etiquetado frontal de advertencia en los productos procesados y se hace efectiva la eliminación de la venta de alimentos y bebidas no saludables en los centros comerciales y sus inmediaciones.





REGLAMENTACIÓN, EN PROCESO

La iniciativa presentada por el diputado Armando Contreras Castillo tuvo el acompañamiento y respaldo de las organizaciones civiles El Poder del Consumidor, ContraPESO y la Red por los Derechos de la Infancia en México durante el proceso de su aprobación en el Congreso de la Unión y, una vez que el decreto sea publicado por el Ejecutivo federal, las autoridades educativas tendrán un lapso de 180 días para generar los lineamientos que dirijan el marco legal.

“Vamos a estar muy cerca de la SEP (Secretaría de Educación Pública) para que en los lineamientos que va a emitir podamos tener cuestiones concretas que se encaminen no solamente a la prohibición, sino que generen opciones. Esta ley solamente protege al interior y al exterior de las escuelas, pero no protege a los alumnos del comercio de la esquina, de la tienda, del mercado, por eso creemos útil y necesario que esta ley se inmersa en la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana que se inaugurará en el próximo ciclo escolar”, declara Contreras Castillo.

Agrega que, si bien la ley no es perfecta ni asegura el bien último de las infancias, se pretende incentivar el seguimiento en el

Para que las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión sean una realidad en México aún falta un trecho del camino por recorrer y las autoridades educativas son las encargadas de transitarlo

programa educativo formativo con las madres y padres de familia, así como con los maestros.

Propuesta con ‘múltiples virtudes’

Liliana Bahena, coordinadora de Mi Escuela Saludable en El Poder del Consumidor, dice para Reporte Índigo que, desde la sociedad civil, han apoyado la propuesta legislativa porque tiene múltiples virtudes, entre ellas, que se desarrolló sin conflictos de interés y se defendió ante la posibilidad de un conflicto de este tipo.

“Busca subsanar todos los vacíos que tenía la regulación previa, describe muy bien quiénes son las personas sancionadas, quiénes evalúan, cada cuándo se evalúa, prohíbe toda la venta y publicidad y venta de todos los productos ultraprocesados y

procura y promueve la alimentación saludable a través de verduras, frutas, semillas, agua potable. Todos los espacios deben promover, desde un enfoque pedagógico, la salud de las infancias”, afirma.

Bahena detalla que, una vez que se publiquen los lineamientos y se implementen, buscarán sentarse con las autoridades educativas para conocer la estrategia que se llevará a cabo y si esto va acorde con el objetivo de la ley.

“Las dos instancias que son responsables de la implementación, evaluación y monitoreo son la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud. Nosotros estamos esperando, ya que se hizo ley y pasó al Ejecutivo, que se encargue de ejecutar y hacer cumplir estas regulaciones, ver qué es lo que proponen”, manifiesta.



LA OTRA PANDEMIA

Prevalencia de obesidad en la población de cinco años o más por sexo y grupos de edad

● Hombres

● Mujeres

5 a 11 años

20%

15%

12 a 19 años

15%

14%



20 a 29 años

24%

26%

30 a 59 años

35%

46%

60 años y más

26%

40%

**MODIFICACIONES
NO IMPLICAN
UN CAMBIO
INMEDIATO**



“Es muy difícil evaluar como tal el impacto de esta ley, por ejemplo en la reducción de obesidad a nivel nacional, porque es un conjunto de políticas y, además, en las escuelas hay otros elementos, como la lonchera escolar, pero lo que sí se espera es modificar estos entornos y que las niñas y niños estén cada vez menos expuestos a productos ultraprocesados”, apunta Liliana Bahena, especialista de la organización El Poder del Consumidor.

No obstante, aclara que hay evidencia de que la modificación de estilos de vida al inicio o en las infancias puede perdurar en la vida adulta, por lo que los resultados de la procuración de mejores hábitos alimenticios en la población mexicana podrán medirse a lo largo del tiempo con las siguientes generaciones.

Agrega que se espera que se contenga el aumento de la obesidad infantil en México, problemática que ha ido al alza en los últimos años.

“No podemos cumplir ningún objetivo de reducir o contener la obesidad infantil u otras enfermedades si los entornos escolares no se modifican”, expresa.

Las resistencias

Sobre las resistencias por parte de diversas industrias o sectores que se registraron en el tiempo que tardó la discusión y posterior aprobación de la propuesta tanto en la Cámara baja como en la Cámara alta, Liliana Bahena

La organización El Poder del Consumidor señala que, aunque es difícil conocer los resultados que se tendrán en materia de salud con la aplicación de la nueva ley por los diferentes factores que interfieren, sí es un avance para la procuración de espacios saludables

Es un paso muy importante para el país porque teníamos un rezago muy importante en política pública en alimentación escolar y el que se haya hecho ley significa que se puede blindar ante otras administraciones”

Liliana Bahena

Coordinadora de Mi Escuela Saludable en El Poder del Consumidor

comenta que hubo cierta oposición por parte de partidos como el de Acción Nacional (PAN).

“Como es un tema muy sensible el de la alimentación escolar

y las infancias no hay una oposición tan abierta de decir ‘yo soy esta empresa y me opongo a esto’, pero sí cabildean dentro del Poder Legislativo. Lo que pudimos observar fue este cabildeo y la posición de algunos grupos parlamentarios en contra, por ejemplo del PAN, que pareciera que viene cabildeado por la industria alimentaria, pero no tenemos certeza.

“En el momento en el que podremos tener mucho más certeza y saber los nombres de esas industrias es cuando se pongan los lineamientos en la Comisión de Mejora Regulatoria porque ahí pueden dar su opinión, si están a favor o en contra. De acuerdo con lo que vivimos hace diez años, se opusieron Bimbo, Coca-Cola, entre otros”, subraya.

Finalmente, declara que el espacio obesogénico que existe en las escuelas no es normal y no es el que debería de existir, por lo que hace un llamado a que cada uno de los actores de la comunidad educativa asuma su responsabilidad para que las niñas, niños y adolescentes vivan en ambientes de bienestar.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	1,12-15	15/12/2023	LEGISLATIVO

LAS IMPLICACIONES

Daños que puede causar la comida chatarra en los hábitos alimenticios de la sociedad

- Provocan que las personas coman menos alimentos naturales que fortalecen el sistema inmunológico, entre ellos, las frutas, verduras, semillas y cereales integrales
- Generan desnutrición, debido a que no aportan vitaminas ni minerales
- El exceso de azúcares, sales y grasas que contienen se relaciona con el surgimiento de enfermedades como diabetes, obesidad, gastritis y distintos tipos de cáncer. Si se consumen sin moderación, este tipo de alimentos provocan el debilitamiento del corazón y de los huesos
- Contaminan el medio ambiente porque generan mucha basura, además de que para su producción se utiliza una parte considerable del agua y el suelo del planeta

FUENTE: Organización El Poder del Consumidor



● En los hechos, el funcionario ya perdió esa protección: Sheinbaum

Carmona Gándara ya no goza de inmunidad: Sheinbaum

La precandidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena, PT y PVEM), Claudia Sheinbaum, celebró la decisión de la Cámara de Diputados de quitar el fuero al fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara. “Me parece bien que lo hayan desahogado y que se haga justicia en el caso de Ariadna”, expresó ayer la morenista durante una visita a la zona costera de Sinaloa.

La ex jefa del Gobierno de la Ciudad de México indicó: “Quieren engañar ahora con que el Congreso de Morelos no le da el desahogo, pero en realidad ya está desahogado”.

En entrevista a su llegada a Sinaloa, Sheinbaum insistió en que el año pasado se denunció que Carmona “estaba ocultando un feminicidio deliberadamente”, en referencia al caso de Ariadna Fernanda, joven que fue asesinada en la capital del país y su cuerpo abandonado en territorio morelense.

Subrayó que la fiscal de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, de manera “muy valiente”, inició una investigación sobre el caso, lo que llevó a la detención de Uriel Carmona, quien obtuvo un amparo para salir tras pasar mes y medio en prisión.

En el puerto de Topolobampo, municipio de Ahome, Claudia Sheinbaum recalcó que “todos hablan de protección a las mujeres, todos se visten de feministas cuando hay que vestirse, pero a la hora de sancionar a una persona que tiene que hacer justicia en el caso de una mujer asesinada por el solo hecho de ser mujer, defienden lo indefendible; entonces, me parece bien que hayan desahogado al fiscal de Morelos y que se haga justicia en el caso de Ariadna”.

Deploran postura del Legislativo morelense

En este contexto, diputadas del Congreso de la Ciudad de México calificaron de lamentable e indignante que el Poder Legislativo en Morelos no haya destituido a Uriel Carmona, a quien consideraron incompetente en el proceso de investigación sobre el feminicidio de Ariadna Fernanda.

Aseguraron estar en desacuerdo con los legisladores de ese estado, pues al protegerlo sientan un precedente a favor de los funcionarios que criminalizan a las víctimas, en particular a las mujeres, “lo que no se puede permitir”.

Sandra Hernández
y de la Redacción



CLAUDIA SHEINBAUM

Celebra el desafuero del fiscal de Morelos

Congreso local intenta engañar al no avanzar en el proceso, critica; pide justicia por feminicidio de Ariadna

**SALVADOR CORONA
Y JAVIER CABRERA**

Reportero y corresponsal
—nacion@eluniversal.com.mx

La precandidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, celebró que la Cámara de Diputados haya quitado el fuero al fiscal de Morelos, Uriel Carmo-
na, pero acusó que el Congreso local intenta engañar al no avanzar el desafuero.

En Topolobampo, Sinaloa, la exmandataria capitalina comentó que le parece “bien” que le hayan quitado el fuero para que se haga justicia en el feminicidio de Ariadna Fernanda.

Sobre las acusaciones de Ma-



ESPECIAL

Claudia Sheinbaum Pardo sostuvo ayer una reunión con una cooperativa de pescadores en Topolobampo, Sinaloa.

rio Delgado de una red en el extranjero para desprestigiarla, dijo que la oposición está acostumbrada a la guerra sucia.

Por otro lado, señaló que no

da “palomeo” ni “bendiciones” para la definición de candidatos para 2024. “No voy a dar la bendición a nadie. Es la encuesta. Somos democráticos”. ●



Congreso de Morelos intenta engañar al no avalar el desafuero de Carmona: Sheinbaum

La precandidata presidencial de la coalición "Sigamos Haciendo Historia", Claudia Sheinbaum, celebró que la Cámara de Diputados haya quitado el fuero al fiscal de Morelos, Uriel Carmona, pero acusó de que el congreso local intenta engañar al no avalar desafuero.

En Topolobampo, Sinaloa, la exmandataria capitalina comentó que le parece "bien" que le hayan quitado el fuero para que se haga justicia en el feminicidio de Ariadna Fernanda.

"Me parece bien que hayan desaforado al fiscal de Morelos y que se haga justicia, que se haga justicia en el caso de Ariadna (...) Quieren engañar ahora con que el Congreso de Morelos no le da el desafuero pero en realidad ya está desaforado por parte del Congreso nacional", enfatizó.

Incluso, Sheinbaum señaló que la mayoría de los diputados en Morelos continúen protegiendo al fiscal Uriel Carmona, quien ya ha sido detenido e internado en una prisión en la Ciudad de México.

"Allá los diputados, que cada quien rinda lo que hace al pueblo de Morelos pero el señor está desaforado (...) El fiscal de Morelos, deliberadamente, ocultó un feminicidio, y todos hablan de protección a las mujeres, todos se visten de feministas cuando hay que vestirse pero a la hora de sancionar a una persona que tiene que hacer justicia en el caso de una mujer asesinada por el solo hecho de ser mujer, defienden lo indefendible", comentó Sheinbaum.

Cabe mencionar que, Uriel Carmona estuvo preso presuntamente por incubir un delito, el de Ariadna Fernanda.

"Después logró un amparo, diciendo que no tenía fuero o que tenía fuero más bien, aunque la interpretación era distinta. Finalmente obtuvo estos amparos y pudo salir de la privación de la libertad que tenía", sostuvo.

Sobre las acusaciones de Mario Delgado sobre una red en el extranjero para desprestigiar a Sheinbaum, la precandidata presidencial señaló que la oposición ya está acostumbrada a la guerra sucia.

"Lo que busca la oposición es una guerra sucia, están acostumbrados a eso", aseguró.

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/congreso-de-morelos-intenta-enganar-al-no-avalar-el-desafuero-de-carmona-sheinbaum/>



"DESAFUERO" DE URIEL CARMONA, FISCAL DE MORELOS, CAUSA UNA CONFRONTACIÓN

Por Luis Carlos Silva

Mientras diputados afines lo respaldan en Morelos y rechazan el retiro de su inmunidad, algunos diputados federales llaman a deponerlo

A un día de que la Cámara de Diputados decidió quitarle el fuero el fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, en las redes sociales del aún funcionario morelense circula un twitt en el que textualmente se lee:

UrielCarmona@urielgandara no pierde su fuero y seguirá dirigiendo la @Fiscalia_Mor. Congreso local rechaza desafuero aprobado en @Mx_Diputados.

Lo anterior provocó diversas reacciones entre legisladores federales y locales en Morelos, mientras que los primeros insisten en que el fiscal puede ser juzgado y detenido al haberse retirado el Fuero Constitucional, en el Congreso de Morelos se piensa diametralmente opuesto.

Al respecto, Margarita González Saravia, precandidata única de Morena a la gubernatura de Morelos, hizo un llamado a los diputados del Congreso local para deponer al fiscal general del estado, Uriel Carmona, luego que la Cámara de Diputados le suprimió el fuero constitucional.

"En Morena nos guía un principio fundamental: el pueblo pone, el pueblo dispone", declaró González Saravia luego de que el pleno de la Cámara de Diputados avaló la procedencia de desafuero de Uriel Carmona Gándara, fiscal general de Morelos, por su probable responsabilidad en los delitos de ejercicio ilícito del servicio público. "Ahora le corresponde al Congreso local

tomar esta decisión. Yo nada más comento que este fiscal nuestro de Morelos está totalmente desgastado, no ayuda para nada en el tema de la justicia social que es, al fin y al cabo, el único objetivo que él debe de tener", señaló la exdirectora de Lotenal.

Desde su perspectiva lo anterior está llevando a una situación de violencia y de inseguridad en muchas partes del estado, porque nadie está actuando. Aunado a esto, el fiscal Carmona también ha sido señalado por tortura y de obstrucción de la justicia en el caso del feminicidio de la joven Ariadna Fernanda López, precisó.

Por ello exhortó a los diputados a pensar en la situación que vive Morelos y actuar con justicia.

"Y a la bancada opositora les digo, impedir el desafuero es ser cómplices de la violencia del feminicidio y del delito. Es el pueblo de Morelos el que demanda ponerle un alto a los abusos del Fiscal", finalizó la precandidata por Morena.

Cabe destacar que, en el Congreso de Morelos, la oposición política en la cual participan la diputada del PT, Tania Valentina Rodríguez, tres legisladores electos por Morena y un expriista que se pasó a Morena.

RESPALDAN EN MORELOS A CARMONA

En total suman 14 de los 20 votos, necesarios para votar la permanencia o separación del fiscal Uriel Carmona Gándara.

Por lo anterior, solo se espera lo que la defensa de Carmona Gándara promueva ante las instancias correspondientes, toda vez que el abogado que defiende al aún fiscal la encabeza el abogado Gabriel Regino.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **HERALDO
RADIO**

15/12/2023

LEGISLATIVO

Lupita Juárez y Sergio Sarmiento en el Heraldo Radio entrevistan a Leonel Godoy Rangel, diputado federal de Morena

“Yo creo que el asunto tiene que ver con la actitud que han asumido un grupo de diputados en Morelos, (el Congreso de Morelos afirmó que no homologa el juicio de desafuero) que han estado protegiendo al fiscal Uriel Carmona; sin embargo, en términos constitucionales este señor ya no tiene fuero y la Fiscalía General de la República ya puede ejercitar la acción penal en su contra. En virtud de que el fuero federal desapareció, ya no lo tiene, la Fiscalía General de la República lo que tiene que hacer ahora es tener la carpeta de investigación lista, presentarla ante un juez, solicitar una orden de aprehensión y ejecutarla”.

https://drive.google.com/file/d/1_3Slo9yJBReuhGQwo87eGveHjmGxwM8P/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/12/2023

LEGISLATIVO

Sheinbaum celebra desafuero de Uriel Carmona

Desde Sinaloa donde este jueves tendrá una gira la precandidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Claudia Sheinbaum) y aquí se refirió al caso del desafuero del fiscal de Morelos, Uriel Carmona, concretado ayer por la Cámara de Diputados, el cual celebró, pero al mismo tiempo, criticó a la mayoría del Congreso de Morelos por mantener la protección constitucional a Uriel Carmona, acusado en la Ciudad de México por el caso del feminicidio de Ariadna.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1689?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1689&authkey=!AMqpoP7WIIIg1GY&ithint=video&e=bCa0Sq>



Congreso de Morelos frena desafuero de fiscal Uriel Carmona

El Congreso de Morelos frenó el desafuero del fiscal Uriel Carmona Gándara, luego de que fuera aprobado ayer por el pleno de la Cámara de Diputados.

"Congreso del Estado de Morelos aprueba Acuerdo Parlamentario con Declaratoria de No Homologación de la Declaración de Procedencia emitida por la Cámara de Diputados en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020, contra Uriel Carmona, Fiscal General del Estado de Morelos", indicó el legislativo estatal mediante redes sociales.

Durante sesión ordinaria de pleno, que comenzó anoche y siguió durante la madrugada, los legisladores locales votaron el acuerdo parlamentario de no homologación de la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados contra Uriel Carmona.

Sin discusión en el pleno y con votación económica, el acuerdo recibió 11 votos a favor, seis en contra y una abstención. La declaratoria surtirá efecto a partir de la aprobación.

"Primero. Se declara que no procede la homologación de la declaración de procedencia (...) por lo que no ha lugar a ponerlo a disposición de la autoridad ministerial, debiéndose esta última abstenerse de ejercer acción penal en contra" de Ulises Carmona, leyó la diputada Marguis Zoraida del Rayo Salcedo, secretaria de la Mesa Directiva local.

"Segundo. No ha lugar a retirar la protección o inmunidad procesal penal que le concede la Constitución federal, la particular del estado y la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos a Uriel Carmona Gándara (...), titular de un órgano al que la Constitución local le otorga autonomía".

Por ello, el Congreso de Morelos determinó que las autoridades ministeriales y policiales, tanto federales como locales, deberán abstenerse de iniciar o proseguir un procedimiento penal en su contra y menos aún ejecutar cualquier mandamiento de captura o privación de su libertad.

En el tercer punto, Carmona Gándara fue reconocido por el Poder Legislativo local como titular de la Fiscalía de Morelos, por lo que "deberá continuar ejerciendo dicho cargo hasta su conclusión".

<https://www.milenio.com/estados/congreso-de-morelos-frena-desafuero-de-fiscal-uriel-carmona>



#URIELCARMONA

MORELOS RECHAZA DESAFUERO DEL FISCAL



SU LIBERTAD ESTARÍA
EN RIESGO SI SE LE
ACUSA NUEVAMENTE

POR GUADALUPE FLORES

L

os diputados del Congreso de Morelos aprobaron el acuerdo de no homologación de la declaración de procedencia emitida por el Congreso de la Unión en contra de Uriel Carmona, Fiscal General del Estado, para retirarle toda protección constitucional y ejercer acción penal.

El presidente de la Asociación de Agentes y Ex Agentes del Ministerio Público, Omar Alexandro López, explicó que aunque el Congreso de la Unión aprobó el desafuero no significa que lo remuevan o lo destituyan de su cargo.

Indicó que la libertad de Uriel Carmona sólo estaría en riesgo en caso de que exista una nueva carpeta de investigación en su contra. Sólo bajo esta hipótesis podría ser detenido en cualquier momento. 

2027

• TERMINA SU
PERIODO COMO
FISCAL.



El Congreso de Morelos rechaza quitar el fuero al fiscal Carmona

● Sorprende a la Cámara de Diputados la decisión; analiza respuesta jurídica

R. MORELOS, V. BALLINAS, E. MÉNDEZ Y S. HERNÁNDEZ / P 29

LO PROTEGE CONTRA DETENCIÓN

Congreso de Morelos rechaza quitar el fuero al fiscal estatal

Legisladores locales podrían enfrentar cargos, según experto

RUBICELA MORELOS CRUZ

CORRESPONSAL
CUERNAVACA, MOR.

En abierto rechazo a la determinación de la Cámara de Diputados federal, que quitó el fuero al titular de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Morelos, Uriel Carmona Gándara, para que sea juzgado por varios delitos, el Congreso local aprobó, por mayoría de votos, un acuerdo para mantenerlo en el cargo, que no procedan las órdenes de aprehensión en su contra y cumpla su gestión hasta 2027.

Así, en lugar de ponerlo a disposición del Ministerio Público federal, como lo ordenó la cámara baja, la Legislatura estatal rehusó homologar la declaración de procedencia emitida por los diputados federales y aseguró que ninguna autoridad podrá iniciar un procedimiento penal contra Carmona.

Para el abogado constitucionalista Miguel Ángel Rosete Flores esta decisión puede “traer responsabilidades” para los 12 legisladores que aprobaron el acuerdo de no homologación, “porque no dieron cumplimiento a una ejecutoria; simplemente dijeron ‘no homologamos el criterio del Congreso de la Unión’, pero no era tratar de homologar o no”. Según él, el desafuero de Carmona está firme.

La madrugada de ayer, 12 de 20 legisladores de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, el local Morelos Progreso (MP) y tres de Morena votaron el acuerdo propuesto por la Comisión de Gobernación y Gran Jurado de la 55 Legislatura estatal. Seis sufragaron en contra y dos estuvieron ausentes.

La diputada de MP Marguis del Rayo leyó el acuerdo, en el cual afirmaron que “no procede la homologación emitida por la Cámara de diputados del Congreso de la Unión dentro del expediente SI/LXIV/DP/02/2020 seguido en contra de Uriel Carmona, fiscal de Morelos”.

Por ello, contrario a lo determinado el miércoles en la Ciudad de México, en el estado “no ha lugar a ponerlo a disposición de la autoridad ministerial, debiéndose esta última abstenerse de ejercer acción penal en contra del referido servidor público”.

Asimismo, puntualiza que no es posible “retirar la protección o inmunidad procesal penal que le conceden la Constitución federal, la del estado y la Ley Estatal de Servidores Públicos al titular de un órgano al que la Constitución estatal otorga autonomía”.



“Las autoridades ministeriales y policiales, tanto federales como locales, deberán abstenerse de iniciar o proseguir un procedimiento penal en su contra y más aún de ejecutar cualquier mandamiento de captura o privación de su libertad o de quererlo efectuar.”

En todo caso, “las autoridades jurisdiccionales, federales y locales, tendrán la obligación de verificar que se agotó en su contra el procedimiento de declaración de procedencia por el Congreso del estado, tanto por la comisión de delitos federales como locales”, expuso la legisladora.

El Congreso local reconoció a Uriel Carmona como titular de la FGE, “por lo que deberá continuar ejerciendo dicho cargo hasta su conclusión (en febrero de 2027)”.

En otro apartado, facultó al presidente de la Mesa Directiva, el panista Francisco Sánchez Zavala, para “emprender todas las acciones necesarias para la defensa de la soberanía de la entidad federativa relacionadas con el presente asunto”.

Mientras, los seis diputados que votaron en contra, cinco de Morena y una de Redes Sociales Progresistas, señalaron en un pronunciamiento que se debe proceder penalmente contra Uriel Carmona como lo solicita el agente del Ministerio Público de la Federación “por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de servicio público”.

Reiteraron su rechazo “a cualquier acto legislativo tendiente a entorpecer los procesos constitucionales emprendidos por autoridades federales”.

El abogado Rosete Flores calificó de “lamentable” la actuación de la legislatura estatal, “porque estaban en cumplimiento de una ejecutoria de una controversia constitucional, la 151/2021, que emitió la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que el Congreso de la Unión debía resolver sobre el juicio de procedencia en contra de Carmona; por tanto, lo que emitió el Congreso federal no es una opinión o una ocurrencia, sino el cumplimiento de una ejecutoria de una controversia constitucional”, remarcó.



▲ Durante una sesión celebrada la madrugada de ayer, el Congreso de Morelos rechazó la decisión tomada por la Cámara de Diputados de retirar el fuero a Uriel Carmona y lo ratificó en el cargo de fiscal general del estado. Foto *La Jornada*



Blinda Congreso de Morelos a Uriel Carmona

Rechaza quitarle
inmunidad al fiscal y
ponerlo a disposición
del Ministerio Público

JUSTINO MIRANDA

Corresponsal

—nacion@eluniversal.com.mx

Cuernavaca, Mor.— El Congreso de Morelos consolidó su apoyo al fiscal general Uriel Carmona Gándara y por mayoría de sus integrantes rechazó quitarle su inmunidad y ponerlo a disposición del Ministerio Público federal, como lo aprobó la Cámara de Diputados al suprimirle el fuero el miércoles.

“Se declara que no procede la homologación de la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en contra de Uriel Carmona Gándara, fiscal general del estado de Morelos, por lo que no ha lugar a ponerlo a disposición de la autoridad ministerial, debiéndose esta última abstenerse de ejercer acción penal en contra del referido servidor público”, leyó la diputada Marguis Zoraida del Rayo Salcedo.

Un día antes la Cámara de Diputados consideró que el fiscal debe ser puesto a disposición del Ministerio Público por su probable responsabilidad en los delitos de ejercicio ilícito del servicio público y asumir el cargo sin acreditar exámenes de control de confianza.

El segundo punto del acuerdo parlamentario rechaza retirar la inmunidad procesal al fiscal y subraya que “las autoridades ministeriales y policiales tanto federales como locales deberán abstenerse de iniciar o proseguir algún procedimiento penal en su contra y menos aún, ejecutar cualquier mandamiento de captura o privación de su libertad o de quererlo efectuar.

El acuerdo parlamentario remarca su reconocimiento a Uriel Carmona como titular de la fiscalía de Morelos y afirma que continuará en el cargo hasta 2027, en términos del decreto número 2599 por el que fue designado por el Congreso local.

En el cuarto punto, se faculta al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Morelos a emprender las acciones necesarias para la defensa de la soberanía de la entidad relacionada con el asunto.

A la mayoría en el Congreso de Morelos (PAN, MC, PRI, PT, Morelos Progresista y un legislador de Morena) le bastaron 10 minutos para blindar al fiscal. Modificaron la orden de día para incorporar el tema por urgente y obvia resolución. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PP-10

15/12/2023

LEGISLATIVO

ESPECIAL



El Congreso de Morelos reafirmó su reconocimiento a Uriel Carmona como fiscal del estado hasta 2027.



Y SIGUE DE FISCAL

Anulan en Morelos desafuero a Carmona

La madrugada de ayer, el Congreso de Morelos anuló el desafuero al fiscal del estado, Uriel Carmona, que se aprobó en la Cámara de Diputados federal.

Los legisladores locales, por mayoría de 11 votos a favor, seis en contra y dos abstenciones, determinaron que no ha lugar a ponerlo a disposición de la autoridad ministerial, debiéndose esta última de abstenerse de ejercer acción penal en contra del servidor público.

En síntesis el acuerdo establece lo siguiente: no se le retira la protección o inmunidad procesal penal que le concede la Constitución federal y particular del estado, y la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

A Uriel Carmona se le acusa de no haber aprobado los exámenes de control de confianza, por lo que estaría ejerciendo indebidamente un puesto en la administración pública; sin embargo, asegura que es inocente, pues el pasar estas evaluaciones no son requisito para ser elegido como fiscal.

—Teodoro Rentería/Corresponsal



El Congreso de Morelos mantiene como fiscal del estado al desaforado Uriel Carmona

El acuerdo parlamentario estatal preserva la inmunidad procesal del funcionario hasta el final de su mandato

Jesús Sánchez

nacional@cronica.com.mx

El Congreso del Estado de Morelos votó la madrugada de este jueves en contra del desafuero del Fiscal General, Uriel Carmona Gándara, con 11 votos a favor, seis en contra y una abstención, revocando así la decisión previamente respaldada por la Cámara de Diputados.

El Acuerdo Parlamentario con Declaratoria de No Homologación preserva la inmunidad procesal del funcionario, permitiéndole mantener su cargo hasta el final de su mandato.

Se ha planteado la posibilidad de que el caso llegue a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para una determinación definitiva.

CONCLUYE PERIODO EN FEBRERO DE 2027

El miércoles, en una votación realizada ayer en la Cámara de



El Fiscal General, Uriel Carmona Gándara continuará al frente de la Fiscalía de Morelos hasta febrero de 2027.

Diputados, con 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones, se aprobó retirar el fuero al fiscal de Morelos. Sin embargo, el Congreso local rechazó el dictamen, argumentando que no se evidenciaron faltas administrativas por parte de Uriel Carmona. Como resultado, los legisladores decidieron que el funcionario continúe al

frente de la Fiscalía de Morelos hasta febrero de 2027.

Después de las 2 horas, la Legislatura Morelense difundió en su cuenta de X: "Congreso del Estado de Morelos aprueba Acuerdo Parlamentario con Declaratoria de No Homologación de la Declaración de Procedencia emitida por la @Mx_Diputados en el ex-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	9	15/12/2023	LEGISLATIVO

pediente SI/LXIV/DP/02/2020, contra Uriel Carmona, Fiscal General del Estado de Morelos.

A pesar del rechazo de algunos diputados morenistas, se determinó mantener a Carmona en su cargo, preservando así su inmunidad procesal.

LO DEJAN BLINDADO

Señala que no es posible retirarle el fuero que le conceden la Constitución Federal, la de Morelos y la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, “por lo que las autoridades ministeriales y policiales tanto federales como locales deberán abstenerse de reiniciar o proseguir algún procedimiento penal en su contra, y menos aún, ejecutar cualquier mandamiento de captura o privación de su libertad o de quererlo efectuar”, ello incluyó delitos locales y federales.

Finalmente, el acuerdo le otorga facultades al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Morelos, Francisco Erick Sánchez Zavala para defender la soberanía de la entidad, lo que implica que el Legislativo ya se prepara para la batalla jurídica que implicará. El acuerdo se aprobó con 11 votos a favor, seis en contra y una abstención. Los dos diputados restantes, ambos de Morena, se salieron del pleno y no votaron.

La decisión del Congreso Morelense define que Uriel Carmona continúa siendo reconocido como fiscal del estado y podrá seguir ejerciendo sus funciones hasta la conclusión de su encargo●



Congreso de Morelos rechaza el desafuero del fiscal Carmona

Esta madrugada, el Congreso de Morelos rechazó, por mayoría de votos, no destituir al fiscal del estado, Uriel Carmona Gándara, quien podrá seguir al frente de la dependencia.

Los diputados tampoco avalaron poner a disposición del Ministerio Público federal al funcionario, como lo solicitó la comisión instructora de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que el pasado miércoles lo desafió.

Rumbo al amanecer de ayer, finalmente los políticos aprobaron, por mayoría, un punto de acuerdo donde se negaron a homologarse a la determinación legislativa federal de rescindir a Carmona Gándara, quien a pesar de continuar en su cargo, aún enfrenta cuatro procesos penales en libertad.

En el razonamiento legal de los legisladores morelenses se incluyó que el fiscal goza de fuero constitucional; sin embargo, en su posicionamiento parlamentario no abundaron en las razones legales para oponerse a la determinación.

La propuesta de conciliación recibió el voto mayoritario de los diputados del PAN, PRI, Morelos Progresista, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, y fue rechazado por los legisladores de Morena: Mirna Zavala, Paola Cruz, Edi Santiago, Arturo Pérez, Ariadna Barrera y Alejandro Martínez.

La dirigente del PT-Morelos, Tania Rodríguez Ruiz, fue la única vinculada a la 4T que votó a favor de mantener en el puesto al fiscal Uriel Carmona. /QUADRATIN



MEDIDA. Uriel Carmona continuará al frente de la Fiscalía a pesar de tener 4 procesos penales.



CONGRESO DE MORELOS DA IMPUNIDAD A FISCAL URIEL CARMONA P. 5

CONGRESO DE MORELOS RECHAZA DESAFUERO DEL FISCAL DEL ESTADO, URIEL CARMONA GÁNDARA

*El acuerdo no retira la
protección o inmunidad
procesal penal que la
Constitución y el estado
otorgan al fiscal*

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

En una decisión contundente, el Congreso del Estado de Morelos ha rechazado el desafuero del fiscal Uriel Carmona Gándara, aprobado previamente por la Cámara de Diputados este miércoles. La votación, realizada en la madrugada del jueves 14 de diciembre, resultó en 11 votos a favor, 6 en contra y una abstención, respaldando así la continuidad del funcionario en su cargo y otorgándole inmunidad frente a acciones penales.

El Acuerdo Parlamentario con Declaratoria de No Homologación de la De-



El fiscal no se pondrá a disposición del Ministerio Público y no se podrá ejercer acción penal en su contra. **Cuartoscuro**

claración de Procedencia emitida por la Cámara de Diputados fue aprobado, estableciendo importantes consecuencias y alcances:

Rechazo de la Declaración de Procedencia: el Congreso de Morelos declara

que no procede la declaración de los diputados del Congreso de la Unión en contra de Uriel Carmona Gándara. Esto implica que no se pondrá a disposición del Ministerio Público y no se podrá ejercer acción penal en su contra.

Mantenimiento de protección constitucional: el acuerdo no retira la protección o inmunidad procesal penal que la Constitución y el estado otorgan al fiscal. En consecuencia, autoridades ministeriales y policiales, tanto federales como locales, deberán abstenerse de iniciar o proseguir cualquier procedimiento en su contra, incluyendo mandamientos de captura o privación de libertad.

Reconocimiento y continuidad en el cargo: el Congreso de Morelos reconoce a Uriel Carmona Gándara como fiscal del estado, permitiéndole continuar en el ejercicio de sus funciones hasta su conclusión.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRA Contraréplica	1,5	15/12/2023	LEGISLATIVO

EL DATO

EN CONSECUENCIA, autoridades ministeriales y policiales, tanto federales como locales, deberán abstenerse de iniciar o proseguir cualquier procedimiento en su contra, incluyendo mandamientos de captura o privación de libertad. Continuará ejerciendo sus funciones.

Facultades para la defensa de la soberanía: el presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos queda facultado para emprender todas las acciones necesarias en defensa de la soberanía de la entidad federativa relacionadas con este asunto.

La decisión del Congreso estatal marca un giro significativo en este caso, desafiando la resolución de la Cámara de Diputados y generando interrogantes sobre el alcance de la inmunidad de Uriel Carmona Gándara frente a las acciones legales en su contra. ●



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	15/12/2023	LEGISLATIVO



Sigue en el cargo el fiscal Uriel Carmona

Pese a que la Cámara de Diputados sometió al Fiscal General de Justicia de Morelos, Uriel Carmona, a un proceso de desafuero, el Congreso de Morelos determinó no homologar la determinación que tomó el Congreso federal, por lo que el Fiscal sigue con fuero.

El Acuerdo Parlamentario publicado por el Congreso local ayer, señala que el Fiscal estatal permanecerá en su cargo hasta concluir su periodo, preservando así su inmunidad procesal y por tanto no podrá ser sometido a proceso penal. La decisión del Congreso Morelense define que Carmona continúa siendo reconocido como Fiscal del estado y podrá seguir ejerciendo sus funciones hasta la conclusión de su encargo, programado para 2027. **PATRICIA RAMÍREZ**



CONGRESO DE MORELOS RECHAZA QUITAR FUERO Y DESTITUIR A FISCAL CARMONA

GILBERTO ÁVILA

El Congreso de Morelos rechazó quitarle el fuero y destituir al fiscal estatal Uriel Carmona, luego de que el pleno de la Cámara de Diputados, como Jurado de Procedencia, avaló el dictamen de la Sección Instructora que declara la procedencia de desafuero del funcionario.

"Se declara que no procede la homologación de la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en contra de Uriel Carmona Gándara, por lo que no hay lugar a ponerlo a disposición de la autoridad ministerial, debiéndose esta última de abstenerse de ejercer acción penal en contra del referido servidor público", se declaró en el recinto de Morelos.

También se argumentó que la **Fiscalía está dotada de autonomía, por lo que cualquier autoridad ministerial tanto local como federal deben "abstenerse" de iniciar cualquier mandamiento de captura y privación de la libertad contra el fiscal.**

Luego de dicha determinación, **Uriel Carmona deberá continuar con su cargo como fiscal de Morelos "hasta su conclusión"** y se indicó que el presidente de la Mesa directiva del Congreso estatal tiene la facultad para emprender "todas las acciones necesarias para la defensa de la soberanía de la entidad federativa relacionadas" con el asunto.

El desafuero había sido aprobado por

230 votos en favor de Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo.

En votación económica (11 votos a favor, 6 en contra y una abstención) fue aprobado el Acuerdo Parlamentario con Declaratoria de No Homologación de la Declaración de Procedencia emitida por la Cámara de Diputados.



Uriel Carmona Gándara continuará en el cargo



Claudia Sheinbaum reconoce labor de legisladores al desaforar al ex fiscal Uriel Carmona

Claudia Sheinbaum Pardo reconoció el trabajo de los diputados, al quitar el fuero al fiscal de Morelos, Uriel Carmona, quien “deliberadamente ocultó un feminicidio”, al tiempo que recordó que desde noviembre del año pasado fue denunciado por “ocultar un feminicidio deliberadamente”.

Entrevistada previo a un encuentro con la cooperativa de pescadores en Topolobampo, Sinaloa, la precandidata única para convertirse en la primera mujer presidenta en la historia del país, Sheinbaum Pardo, recordó que al ex fiscal Carmona Gándara se le inició una investigación primero para hacer justicia en el caso de Ariadna y después la fiscal de la Ciudad de México (Ernestina Godoy) “muy valiente inició una investigación en contra del ex fiscal de Morelos, por lo que fue detenido”, quien lamentablemente, abundó, logró un amparo diciendo.

En este mismo contexto, lamentó que se pretende engañar ahora, con que el Congreso de Morelos no le da el desafuero, pero, "en realidad ya está desaforado", lo cual permite, dijo, que se haga justicia.

“El fiscal de Morelos deliberadamente ocultó un feminicidio, y todos hablan de protección a las mujeres, y todos se visten de feministas, pero a la hora de sancionar a una persona, cuando se tiene que hacer justicia en el caso de una mujer asesinada, por el solo hecho de ser mujer, entonces defienden lo indefendible”, reprobó.

En cuanto a la denuncia del presidente de Morena, Mario Delgado, en el sentido, de que Sheinbaum Pardo es objeto de una campaña de difamación, resaltó que en estos momentos se encuentra muy arriba en las encuestas “y lo que busca la oposición es una guerra sucia, están acostumbrados a eso”, y la denuncia de Delgado Carrillo, "es para que se conozca, que se sepa que hay una campaña de guerra sucia, pero seguimos creciendo en las encuestas”.

https://www.cronica.com.mx/nacional/claudia-sheinbaum-reconoce-labor-legisladores-desaforar-ex-fiscal-Uriel-carmona.html#google_vignette



Cámara de Diputados ordenó proceder contra Uriel Carmona: Bravo

La Cámara de Diputados ordenó proceder penalmente en contra del Fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara y será la Fiscalía General del Estado la que continúe con las diligencias en su contra, expresó el dirigente estatal de Morena, Ulises Bravo Molina.

“Aquí no importa lo que diga el dirigente de Morena, el dirigente de cualquier otro partido, lo que importa fue la votación de ayer en la Cámara de Diputados federal, es lo que marca la Constitución y es el procedimiento que se llevó a cabo el día de ayer, entonces no importa nuestro punto de vista, importa lo que ya determinaron los diputados y habrá que ver qué es lo que sigue. “Lo que se ordena y lo que es que ha lugar a proceder penalmente en su contra, ya será en este caso la Fiscalía General de la República la que lleve a cabo las diligencias que estimen pertinentes para continuar”, dijo.

El acuerdo aprobado por los diputados de Morelos, en sentido contrario a los ordenado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, añadió el líder de Morena, solo evidencia la defensa que legisladores y legisladoras locales hacen del Fiscal.

“Desde mi punto de vista no, el único efecto que tuvo es evidenciar nuevamente a los diputados que han cubierto las espaldas del Fiscal.

“Ustedes mismos como medios han sacado algunos datos de diputados que tienen familiares incrustados en la Fiscalía, diputados que gozan de protección de escoltas por parte de la Fiscalía, yo creo que es ahí una serie de favores que algunos diputados, de hecho con señalamientos y carpetas de investigación, entonces yo creo que es parte de ese manto protector que tiene el Fiscal a cambio de favores de ese tipo”, comentó Ulises Bravo.

Lo que llama la atención es que algunos diputados locales de Morena se han sumado a la defensa de Carmona.

<https://enfquenoticias.com.mx/camara-de-diputados-ordeno-proceder-contra-Uriel-carmona-bravo/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/12/2023

LEGISLATIVO

Congreso de Morelos mantiene a Uriel Carmona como fiscal del estado

Uriel Carmona se mantendrá como fiscal general de Morelos. Esto, luego de que el Congreso local rechazó su desafuero, que fue aprobado ayer por la Cámara de Diputados. Los legisladores dijeron que Carmona permanecerá hasta octubre del 2027, por lo que pidieron a las autoridades ministerial, local y federal, que se abstengan de cualquier orden de captura en contra de él, pues la Fiscalía es autónoma totalmente.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1690?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1690&authkey=!AHZPd5cs7FvuTg&ithint=video&e=MFP0Yi>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



IMAGEN
TELEVISIÓN

15/12/2023

LEGISLATIVO

Rechaza Congreso de Morelos quitar fuero a fiscal estatal

El Congreso de Morelos rechazó el desafuero del fiscal Uriel Carmona, desafuero que ayer habían aprobado en la Cámara de Diputados. En una votación de menos de 10 minutos, los diputados de Morelos rechazaron homologar la decisión que se tomó en San Lázaro. Con 11 votos a favor y 6 en contra, en total respaldo al fiscal, aseguraron que ninguna autoridad puede detenerlo. La Fiscalía General de la República lo señala por no haber tenido los exámenes de confianza al momento de asumir el cargo.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1707?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1707&authkey=!AJ7Gq8GMk5fw8iY&ithint=video&e=8ERPJ0>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

15/12/2023

LEGISLATIVO

Niega Congreso de Morelos desafuero de fiscal estatal

Esta madrugada, el Congreso de Morelos votó rechazar el desafuero del fiscal Uriel Carmona, todo esto, pese a lo aprobado ayer en la Cámara de Diputados, que le quita la protección que le da su cargo para ser procesado penalmente por los delitos de ejercicio ilícito del servicio público y contra el funcionamiento del sistema nacional de seguridad pública.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1709?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1709&authkey=!ANde358sc2-guHM&ithint=video&e=o7QVEp>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

15/12/2023

LEGISLATIVO

Uriel Carmona continuará como fiscal de Morelos

Este jueves el Congreso del estado de Morelos decidió mantener a Uriel Carmona como fiscal General de Justicia, de esa manera rechaza el desafuero que aprobó el día de ayer la Cámara de Diputados. Carmona Gándara no será puesto a disposición de ninguna autoridad, ni se le podrá ejercer acción penal.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1705?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1705&authkey=!AFwu6yDvN8-DWo4&ithint=video&e=Dux2IA>



Diputados de Morelos ratifican a Uriel Carmona como fiscal de esa entidad

Con 11 votos a favor, 6 en contra y una abstención, el Congreso de Morelos rechazó homologar la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados en contra del Fiscal Uriel Carmona Gándara. La madrugada de este jueves, en sesión ordinaria, la orden del día fue modificada para que los diputados locales pudieran votar. “Se reconoce a Uriel Carmona Gándara como fiscal General del estado de Morelos, por lo que deberá continuar ejerciendo dicho cargo hasta su conclusión en términos del decreto número 2 mil 599, publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad número 5 mil 584, el 28 de febrero del 2018.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1706?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1706&authkey=!AGq7uxZViuZksTw&ithint=video&e=0uvoYw>



Congreso de Morelos rechaza quitar fuero al Uriel Carmona y lo mantiene como fiscal

El Congreso del Estado de Morelos decidió, con 12 votos a favor y 6 en contra, no homologar la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados en contra del fiscal General de Justicia, Uriel Carmona. La resolución implica que Uriel Carmona, señalado en el caso del feminicidio de la joven María Fernanda, se mantiene en su cargo.

<https://www.debate.com.mx/politica/Congreso-de-Morelos-batea-declaracion-de-procedencia-contr-fiscal-Uriel-Carmona-20231214-0060.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/12/2023

LEGISLATIVO

Congreso de Morelos rechaza destituir a Uriel Carmona

Mientras que en Morelos el Congreso del estado rechazó destituir y poner a disposición del Ministerio Público Federal al fiscal General, Uriel Carmona, como habría solicitado la Comisión Instructora de la Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión, ayer miércoles que desaforaron al funcionario en el razonamiento legal de los diputados de Morelos, se incluyó que el fiscal goza de fuero constitucional; sin embargo, en un acuerdo parlamentario no ahondaron en las razones legales para oponerse a la resolución de los diputados federales.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1688?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1688&authkey=!ACtAr8yrbFjso2U&ithint=video&e=ylsorE>



Congreso rechaza desafuero de Uriel Carmona; seguirá al frente de la Fiscalía de Morelos

La Cámara de Diputados votó para que se pueda ejercer acción penal contra el funcionario



El miércoles 13 de diciembre, la **Cámara de Diputados** aprobó con 230 votos el **desafuero de Uriel Carmona Gándara**, por lo que la Fiscalía General de la República (**FGR**) ya podrá investigarlo por el delito de **ejercicio indebido del servicio público** y, en su caso, ejercer la acción penal correspondiente contra titular de la Fiscalía General del Estado de Morelos (FGE).

Sin embargo, durante las primeras horas de este jueves 14 -con 11 votos favor, seis en contra y cero abstenciones- el **Congreso de Morelos rechazó el desafuero** aprobado en el recinto de San Lázaro; esto quiere decir que el funcionario aún gozará de inmunidad ante cualquier intento de ejercicio de la acción penal por parte de la FGR y podrá **continuar sus funciones** como Fiscal del estado de Morelos.



Congreso de Morelos rechaza desafuero del fiscal Uriel Carmona

El Congreso de Morelos detalló que no se retirara la protección o inmunidad procesal penal que le concede la Constitución federal, la particular del estado y la Ley estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos al fiscal Uriel Carmona.



El Congreso de Morelos rechazó el desafuero de Uriel Carmona, titular de la Fiscalía General del Estado de Morelos (FGEM), luego de que la Cámara de Diputados avaló esta medida.

Con 11 votos a favor, seis en contra y una abstención, los diputados locales decidieron esta acción en la que se mencionó la aprobación del Acuerdo Parlamentario con Declaratoria de No Homologación de la Declaración de Procedencia.

“Congreso del Estado de Morelos aprueba Acuerdo Parlamentario con Declaratoria de No Homologación de la Declaración de Procedencia emitida por la Cámara de Diputados en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020, contra Uriel Carmona, fiscal General del Estado de Morelos, solicitado por la Fiscalía General de la República (FGR), se somete a consideración de esta asamblea”, señaló Marguis Zoraida, secretaria del Congreso de Morelos, en la sesión.

Se declaró que no procede la Homologación de la Declaración de Procedencia emitida por la Cámara de Diputados en contra del fiscal, por lo que “no al lugar a ponerlo a disposición de la autoridad ministerial, debiéndose esta última abstenerse de ejercer acción penal en contra del servidor público”.

[Congreso de Morelos rechaza desafuero del fiscal Uriel Carmona \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Publica DOF Declaratoria de Procedencia en contra de Uriel Carmona Gándara, fiscal general del estado de Morelos

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó en su edición vespertina la Declaratoria de Procedencia en contra de Uriel Carmona Gándara, fiscal general del estado de Morelos. Este día, erigida en Jurado de Procedencia, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Sección Instructora por el que se declara que ha lugar a proceder penalmente en contra del ciudadano Uriel Carmona Gándara, fiscal general del estado de Morelos.

<https://efekto10.com/publica-dof-declaratoria-de-procedencia-en-contra-de-Uriel-carmona-gandara-fiscal-general-del-estado-de-morelos/>



Julio Scherer Ibarra advirtió a Uriel Carmona que pedirían su desafuero

Scherer Ibarra le hace varias advertencias al fiscal Uriel Carmona, contra quien la Fiscalía General de la República pidió su desafuero.



Julio Scherer Ibarra, exconsejero jurídico del presidente Andrés Manuel López Obrador, amenazó al fiscal de Morelos, Uriel Carmona, con que solicitarían desde el gobierno su desafuero, lo cual apenas ocurrió este miércoles en la Cámara de Diputados donde Morena tiene mayoría.

En una llamada telefónica difundida por Latinus Diario, se puede escuchar a quien fuera consejero jurídico de AMLO hacerle varias advertencias al fiscal Carmona, contra quien la Fiscalía General de la República pidió su desafuero.

Sin embargo, el Congreso de Morelos rechazó el desafuero de Uriel Carmona, luego de que la Cámara de Diputados avaló esta medida.

La llamada entre Scherer Ibarra y Carmona habría ocurrido cuando el primero era el poderoso consejero jurídico de la presidencia, cargo al que renunció en septiembre de 2021 tras diversos conflictos y señalamientos.

[Scherer Ibarra advirtió a Uriel Carmona que pedirían su desafuero \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

15/12/2023

LEGISLATIVO



Cámara de Diputados aprobó dictamen para que las personas trabajadoras del campo accedan a la seguridad social

La Cámara de Diputados aprobó, por 440 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones, reformas a las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social, para establecer que las personas trabajadoras asalariadas permanentes o temporales en actividades del campo, accederán a la seguridad social.

<https://efekto10.com/camara-de-diputados-aprobo-dictamen-para-que-las-personas-trabajadoras-del-campo-accedan-a-la-seguridad-social/>



Julieta Vences pide se declare el 1 de septiembre como el “Día Nacional de la Mujer Universitaria”

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Julieta Vences Valencia presentó una iniciativa para que el 1 de septiembre se declare como el “Día Nacional de la Mujer Universitaria”. La legisladora por el estado de Puebla señaló que, a lo largo de la historia, las mujeres han enfrentado discriminación debido a su género, y también se les ha colocado en varias situaciones de desventaja en comparación con los hombres.

<https://efekto10.com/julieta-vences-pide-se-declare-el-1-de-septiembre-como-el-dia-nacional-de-la-mujer-universitaria/>



Avance legislativo en México: Cámara de Diputados aprueba extender el permiso de paternidad a un mes

La propuesta debe ser aprobada por el Senado antes de entrar en vigor.



El **permiso de paternidad** podría sufrir una importante modificación en México. El día de ayer la **Cámara de Diputados** aprobó una reforma que concede a los papás hasta 30 días de ausencia con goce de sueldo para los hombres que hayan recibido a un bebé por nacimiento o por adopción.

La propuesta ya fue turnada al Senado y se espera que también sea aprobada, pues cuenta con el apoyo de prácticamente todos los frentes políticos del país.

Hoy, los hombres que se conviertan en padres cuentan solo con cinco días de permiso con goce de sueldo (comparado con los 84 días concedido a la mujeres que se conviertan en mamás).

La reforma aprobada beneficia no solo los lazos familiares al enfatizar la importancia del vínculo temprano entre padres e hijos, sino que también sitúa a México a la vanguardia en términos de derechos de permisos parentales en comparación con otros países de la región. Colombia, por ejemplo, ofrece 14 días, Argentina dos, Chile cinco y en Estados Unidos no existe el permiso de paternidad con goce de sueldo.



Maca Carriedo explota contra las licencias por paternidad: “¿Ahora las mamás van a tener que cuidar a dos niños?”

La conductora generó debate al expresar preocupaciones al plantear si esta medida podría representar una carga adicional para las madres



La reciente decisión de la **Cámara de Diputados** de extender la **licencia de paternidad** ha generado un intenso debate en las redes sociales, siendo la conductora **Maca Carriedo** una de las voces destacadas en expresar sus reservas sobre esta medida.

Antes del 12 de diciembre, el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo permitía a los padres trabajadores ausentarse del trabajo durante cinco días con goce de sueldo, excluyendo los días de descanso obligatorios. Sin embargo, esta licencia se ha extendido a **20 días laborales** por disposición del nuevo dictamen.

¿Qué dijo Maca Carriedo?

Carriedo, conocida personalidad en el ámbito televisivo, tomó la plataforma 'X', antes Twitter, para expresar su descontento con esta ampliación. Por lo que cuestionó abiertamente: “¿20 días de licencia de paternidad. ¿Me están diciendo que ahora las mamás van a tener que cuidar a dos niños al mismo tiempo?” Esta declaración provocativa buscaba reflexionar sobre si esta modificación podría representar una carga adicional para las mujeres.



#ANIPAC

Cierran el año con avances

LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO REGISTRÓ CRECIMIENTO DE 5.3%

400

MIL MDP, LA INVERSIÓN DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO EN MÉXICO.

6.7

MILLONES DE TONELADAS LA PRODUCCIÓN ANUAL EN EL PAÍS.

POR IVÁN RAMÍREZ

IVAN.@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por primera vez tras la pandemia, la industria del plástico cerró el año con un crecimiento de entre 4.5 por ciento y 5.3 por ciento, aseguró el presidente de la Asociación Nacional de Industrias del Plástico (Anipac), Aldimir Torres.

“Esperamos que el próximo año sea mejor, habrá industrias que pondrán mayor esfuerzo en ese crecimiento, la industria de telecomunicación, de la salud médica, la agrícola, la automotriz, y van a provocar que tengamos un mayor crecimiento”, sostuvo.

A pesar de que durante la pandemia este sector fue fundamental y que antes de la contingencia sus cifras de crecimiento promediaban 4 por ciento, vinieron dos años de rendimientos negativos.

RETOS EN LA INDUSTRIA

- El sector solicita regulación a la Ley General de Economía Circular.

- También una nueva ley para el manejo de residuos sólidos.

- La industria cumplió con el compromiso de 20% del reciclaje, dos años antes.

Ahora, tras romper esa racha, su preocupación se enfoca en un cambio de modelo de producción, más eficiente, y amigable con el ambiente.

“Tenemos que provocar una reducción en el consumo, reducir el volumen de plástico. Hoy en el mundo casi llegamos a 400 millones de toneladas al año, creo que es un alto número, y en México estamos abajo de las siete millones de toneladas año”, explicó Torres.

Con esos objetivos en mente, la industria aboga por una participación más activa por parte de las autoridades, a quienes piden mayor regulación.

“Tenemos dos leyes que están en un cajón en la Cámara de Diputados que no han salido”, lamentó Torres, al referirse a la Ley General de Economía Circular y a la Ley, principalmente, y a una nueva ley para el manejo de residuos sólidos.

De acuerdo con el ejecutivo, la industria ha cumplido compromisos, como 20 por ciento de reciclaje, presupuestada para 2025 y 60 por ciento de acopio de pet, cuando el objetivo es 70 por ciento para ese mismo año.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PLANO INFORMATIVO

15/12/2023

LEGISLATIVO



Avalan Cuenta Pública 2021 con 10 mil mdp sin comprobar

El pleno de los diputados aprobó la Cuenta Pública 2021, a pesar de la falta de comprobación de casi 10 mil millones de pesos en el Gobierno federal, luego de dos años de cerrado el ejercicio fiscal. Las irregularidades financieras en Segalmex, los programas sociales y en las construcciones de las tres obras emblemáticas del Gobierno fueron minimizadas por Morena, mientras que la Oposición condenó actos de corrupción y opacidad.

<https://planoinformativo.com/969472/avalan-cuenta-publica-2021-con-10-mil-mdp-sin-comprobar->

**Instituto defiende su autonomía**

Política regulatoria impulsó una mayor conectividad: IFT

● En estos 10 años de existencia, la conectividad de Internet alcanzó a 94.3 millones de mexicanos y se licitaron frecuencias de radio y televisión para impulsar la competencia, señalan

Nicolás Lucas

nicolas.lucas@eleconomista.mx

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) defendió su existencia, tras afirmar que la conectividad de Internet alcanzó a casi 100 millones de mexicanos en lo que va de sus 10 años de trabajo regulatorio en la industria de telecomunicaciones y radiodifusión.

En una década, la política pública y regulatoria del IFT trajo como resultado que 94.3 millones de personas en México consiguieron acceder a una línea de Internet móvil, para totalizar 119.9 millones de ese tipo de accesos en el país a junio de este año y desde los 27.4 millones de accesos que existían en 2013, cuando la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones fue aprobada en el Congreso de la Unión como parte de las reformas estructurales de entonces.

Aparte de ello, la promoción de la política regulatoria del IFT ha permitido que cerca de 25 millones de mexicanos mayores de seis años de edad se convirtieran en nuevos internautas, para totalizar 65.5 millones de personas a mitad del año 2023.

En tanto, en el país existen ahora 9.5 millones de hogares con una conexión de Internet de alta velocidad y que equivalen casi al 31% de todos los hogares existentes en México al cierre del 2022.

Las cifras sólo demuestran los resultados del trabajo regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que es la manera en que debe medirse el funcionamiento de este órgano autónomo, dijeron comisionados ante la insistencia del presidente Andrés Manuel López Obrador de desaparecer a ese tipo de instituciones, para centralizar sus funciones en dependencias del



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	31	15/12/2023	LEGISLATIVO

gobierno federal.

"La actuación del IFT es independiente de la coyuntura política. No debemos perder de vista que el IFT es una institución del Estado mexicano al servicio de la sociedad. La actuación del IFT debe ser especializada, apegada a principios legales, técnicos y económicos (...) Recién cumplimos 10 años y podemos ver los indicadores", dijo Javier Juárez Mojica, comisionado presidente del IFT.

El IFT, un regulador de telecomunicaciones en etapa de madurez también ha recaudado enormes ingresos para la Tesorería de la Federación con su trabajo de regular y vigilar las concesiones de bandas radioeléctricas. Sólo de 2013 a 2022, su trabajo de recaudación por concesiones significó un ingreso al erario nacional por 3,400 millones

de dólares. "Este planteamiento que se hace de los organismos autónomos se tendría que revisar en aras de los beneficios que han traído. En el caso de las telecomunicaciones es evidente el cambio que ha habido en 10 años", dijo el comisionado Arturo Robles.

En el caso de México, se triplicaron los servicios, se licitaron frecuencias de radio y televisión para promover competencia y más millones de mexicanos pueden conectarse a Internet, y "esto no se había logrado antes sin la existencia de órganos autónomos".

"Cualquier análisis de una reforma tendría que partir de los beneficios que ha traído la autonomía, no si va a haber ahorros para un gobierno o para poder centralizarlo. La autonomía ha servido para que haya mejores servicios para y los resultados son positivos".



50

POR CIENTO

Bajaron los precios de la telefonía móvil en 10 años, impulsados por la regulación del IFT.

Avance

De diciembre de 2013 al mismo mes de 2022 crecieron 75% los accesos a internet en México.

■ Conexión fija de internet por cada 100 hogares a diciembre de cada año

■ CON ACCESO ■ SIN ACCESO



Fuente: IFT

337

POR CIENTO

Aumentó el mercado de banda ancha móvil en los últimos 10 años, impulsado por gestión del IFT.

LLAMAN A NO DESAPARECER ÓRGANOS AUTÓNOMOS

IFT pide considerar resultados, en lugar de ahorros

El Instituto ayudó a reducir en 31% los precios de los servicios de telecom

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

Los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) demandaron al gobierno revisar los resultados de los organismos

autónomos antes de considerar su desaparición para ahorrar dinero.

Arturo Robles, comisionado del IFT, detalló que en los últimos 10 han conseguido reducir los precios de los servicios de telecomunicaciones, se ha triplicado la cobertura de internet y han logrado más conexiones a internet.

Luego de que el pasado lunes el presidente Andrés Manuel López Obrador amenazó con enviar una iniciativa al Congreso para desa-

parecer organismos autónomos por considerar que “no sirven para nada”, Javier Juárez Mojica, comisionado presidente en suplencia del IFT, pidió respetar la autonomía del órgano regulador.

“El IFT es una institución del Estado mexicano que está al servicio de la sociedad y nuestros objetivos están establecidos en la Constitución, mismos que nos han permitido seguir trabajando para que cada vez lleguen más servicios de telecomunicaciones que benefician a la sociedad”, reiteró Juárez Mojica.

Además, urgió a las autoridades a elegir a las tres comisionadas que aún faltan para que el organismo tenga un Pleno completo, ya que esta situación limitó sus funciones.

“Interpusimos una controversia constitucional ante la Corte por la omisión de proponer a las tres candidatas a comisionadas. Necesitamos un Pleno completo”, dijo.



Última sesión de Reyes Rodríguez en Comisión de Administración del TEPJF

**FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIÁN HERNÁNDEZ**

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez, encabezó ayer por última vez la sesión de la Comisión de Administración, uno de los frentes de disputa entre los magistrados que alentaron a tres de ellos a exigirle la renuncia.

A 15 días de dejar el cargo, acudió al informe de la ministra Norma Piña y divulgó una fotografía al momento de saludarla, mientras sus colegas disidentes—Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes—se retrataron aparte con la titular del Poder Judicial.

Antes, Reyes Rodríguez volvió al tema del uso de recursos del TEPJF, uno de los puntos por los que supuestamente sus compañeros le perdieron la confianza y le exigieron la dimisión. Argumentó que en 2022 el TEPJF no recibió ninguna observación de la Auditoría Superior de la Federación sobre el ejercicio de recursos y agregó que el tribunal ha presentado proyectos presupuestales “responsables y racionales”.

El ejercicio 2023 tuvo un crecimiento real de 3.6 por ciento

en comparación con 2022, y el de 2024 fue menor 25 por ciento al de 2018, años electorales comparables, además de gasto fijo sin crecimiento, sostuvo.

Del trabajo de la comisión resaltó que de septiembre de 2021 a noviembre de 2023 ha emitido 797 acuerdos “que permitieron que hoy tengamos un tribunal más profesional, con una política de calidad de gasto y más transparencia y eficiencia”.

Sanción a Layda Sansores

En tanto, la sala especializada del TEPJF resolvió que la gobernadora Layda Sansores hizo uso indebido de tiempos en la televisión pública por expresiones en el espacio “El martes del jaguar”.

En las emisiones, el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, fue calificado de “traidor a la patria”, por votar contra la reforma eléctrica. La imputación es un delito previsto en el artículo 123 del Código Penal Federal, por lo que su contenido se consideró calumnioso.

En otro asunto, en el que se denunció igualmente a Sansores y a Claudia Sheinbaum, los magistrados indicaron que no se acreditaron actos anticipados de precampaña ni de campaña.



El PJF está podrido, asegura López Obrador

**ALBERTO MORALES
Y OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la única forma de limpiar al Poder Judicial de la Federación, que “está podrido”, es por medio del método democrático, en el que el pueblo elija a jueces, magistrados y ministros.

“El Poder Judicial está podrido y ojalá se avance en el propósito de [reformarlo] y que se impulse la propuesta porque no veo otra opción para [limpiarlo] que aplicar el método democrático, que el pueblo elija a jueces, magistrados y ministros, así como se elige a diputados, senadores, presidentes municipales, gobernadores, al Presidente”, dijo y señaló que de ese modo se podrá combatir la corrupción.

Por otro lado, el Mandatario

arremetió en contra del ministro Javier Laynez por detener la extinción de fideicomisos del Poder Judicial, por la resolución en el caso del gobernador Nuevo León y por cancelar el decreto presidencial que impedía la venta de vapeadores.

“Eso que hizo el ministro Laynez en un mes, tres decisiones, fíjense... resuelve el Poder Legislativo que ya no usen un fideicomiso de 15 mil millones, incluso la presidenta [de la Corte] decide que va a destinar esos recursos para la reconstrucción de Acapulco y luego, no sé si no le hicieron caso, era un truco ya ensayado de antemano, y empiezan los mismos jueces a ampararse, pero llega a la Corte y el ministro Laynez decide suspender la decisión del Legislativo”, comentó.

Recordó que Laynez Potisek suspendió las designaciones de gobernador interino en Nuevo León, con lo que Samuel García tuvo que dejar sus aspiraciones presidenciales y regresar al cargo. ●



No habrá periodo extraordinario para nombrar magistrados faltantes en TEPJF

Crisis. El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Eduardo Ramírez, descartó este jueves la posibilidad de un periodo extraordinario para sacar adelante el nombramiento de los dos magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y rechazó que ello agudice la crisis en que se encuen-

tra ese órgano en pleno proceso electoral.

“La crisis la han establecido ellos con las posiciones políticas que han tenido. Desde el 2019 a la fecha han tenido y han variado en presidentes que no han terminado con su responsabilidad. (...) Ellos tienen autonomía y pertenecen al Poder Judicial de la Federación”, afirmó. **PAG 6**

Morena descarta periodo extra para nombrar magistrados del TEPJF

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Eduardo Ramírez, descartó la posibilidad de un periodo extraordinario para sacar adelante el nombramiento de los dos magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y rechazó que ello agudice la crisis en que se encuentra ese órgano en pleno proceso electoral.

“La crisis ellos la han establecido con las posiciones políticas que han tenido. Desde el 2019 a la fecha han tenido y han variado en presidentes que no han ter-

minado con su responsabilidad. (...) Ellos tienen autonomía y pertenecen al Poder Judicial de la Federación”, acusó.

SÓLO ESPECTADOR

Recalcó que Morena “solamente es un grupo parlamentario y un partido en el que es espectador” de esta crisis que se vive al interior del órgano encargado de dirimir las controversias en materia electoral y que se ahonda con la falta de dos magistrados cuyos nombramientos dejó pendiente el Senado por falta de acuerdos.

El también coordinador de Morena en el Senado aseguró que, “no veo yo condiciones para un periodo extraordinario, para llevar a cabo un día o dos días que autorice la Comisión Permanente y discutir todos esos nombramientos”, sentenció.

Cuestionado sobre el riesgo de que la dinámica electoral en que se encuentra el país impida el nombramiento de la magistrada y el magistrado que faltan rumbo a los comicios del 2024, Ramírez consideró que será la misma presión social la que empuje esos nombramientos.

¿Cómo le van a hacer para sacar un acuerdo a unos meses de las elecciones del 2024?

Pues yo creo que allí van a ver más presión social, más presión legislativa y vamos a llegar a un consenso, respondió el senador. (Alejandro Páez) •



LENIA BATRES, NUEVA MINISTRA DE LA SCJN

Por Redacción / *El Independiente*

Lenia Batres fue designada este jueves por el presidente Andrés Manuel López Obrador como nueva integrante del más alto Tribunal del país para ocupar el lugar que dejó Arturo Zaldívar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), luego de que el Senado de la República no alcanzó un consenso para realizar la designación de entre las dos ternas propuestas por el jefe del Ejecutivo. Se desempeñó como consejera adjunta de la oficina de la Presidencia.

Se trata de un hecho inédito para cumplir lo que establece el artículo 96 de la Constitución; una vez que las dos ternas propuestas por López Obrador fueron rechazadas por el Senado y el mandatario tuvo que aceptar la falta de consensos, hizo la designación horas después de la mañana en la que comentó:

“Se están dando estas cosas que antes no sucedían; estamos en el terreno de lo inédito, porque hay libertades, hay democracia. Antes sólo existía un poder, el Ejecutivo era el poder de los poderes; el legislativo y el judicial eran como apéndices. Pero esto no es nuevo, viene desde el porfiriato. Y ahora no, ahora hay un auténtico Estado de derecho, no hay un Estado de chueco, y hay libertades”.

Antes era lo que decidía el Presidente y todo era: ‘Sí, señor. ¿Qué hora es? Las que usted quiera, señor’. Ahora no, refirió. ¿Y cómo lograba ese control absoluto? “De distintas maneras, sobre todo con negociaciones, enjuagues y con mucha corrupción, mucho dinero. En tres años consecutivos se aprobó el presupuesto en el Congreso por unanimidad. ¿Cómo le hizo Calderón y Carstens? Magos. ¿Cómo convencieron a 500 legisladores?”, Cuestionó: “Sí, así, con moches. Como ya no hay mo-

ches, ya no hay acuerdos en lo oscuroito, ya actuamos con absoluta libertad, porque no queremos ser rehenes de nadie, queremos mantener autoridad moral porque, si no se tiene autoridad moral, no se tiene autoridad política. Y no se puede gobernar un país como México con un pueblo tan extraordinario, bueno, trabajador, noble, a partir de enjuagues y de triquiñuelas, y de corruptelas. México y su pueblo no merecen eso”, afirmó.

El nombramiento se realizó luego de reunirse con las integrantes de la terna y el Presidente anunció que Lenia Batres es la nueva ministra de la Suprema Corte, con lo que suman ya cinco designaciones que realiza el primer mandatario para el Alto Tribunal: Lenia Batres Guadarrama, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Margarita Ríos Farjat, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, que son las ministras y ministros que han sido propuestos por el mandatario federal.

Desde un principio la hermana del actual jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, figuró entre las integrantes de la primera terna propuesta por el presidente López Obrador y que obtuvo la mayor cantidad de votos durante la sesión en el Senado y se mantuvo en la segunda terna, que fue rechazada por los senadores de la oposición.

Según consta en la votación, Lenia Batres obtuvo 54 votos de los 121 que se registraron. Sin embargo, no alcanzó la mayoría calificada con lo que la terna fue devuelta al presidente López Obrador.

Desde antes se tenía previsto que Lenia Batres acudiera al Senado de la República este mismo jueves para rendir protesta como nueva ministra de la Suprema Corte. Hoy fue notificado su nombramiento al Senado y su investidura en el máximo tribunal será hasta el 2 de enero 2024, cuando la Corte reanude labores.



“NO VEO OTRA OPCIÓN PARA LIMPIAR AL PJF; QUE EL PUEBLO LOS ELIJA”: AMLO

El mandatario aseveró que en el Poder Judicial “hay un retroceso”

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

El titular del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, señaló que no ve otra opción para limpiar el Poder Judicial que no sean electos sus integrantes, por la democracia, vía voto popular.

“Yo no veo otra opción para limpiar al Poder Judicial que la de aplicar el método democrático, que el pueblo elija a los jueces, a los magistrados y a los ministros, así como se elige a los diputados, a los senadores, a los presidentes municipales, a los gobernadores, al Presidente de la República...”.

Reprochó que mientras el Poder Ejecutivo realiza un esfuerzo para terminar con la corrupción y el Legislativo “ha mejorado mucho”, en el Poder Judicial “haya un retroceso cada vez peor”.

Acusó que los integrantes del Poder Judicial ganan “cuatro veces” más que

él y que se hacen cirugías plásticas “a costillas del erario”.

Volvió a exhibir a la jueza Adriana Yolanda Vega por supuestamente favorecer al exgobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, al otorgarle un amparo contra la orden de aprehensión en su contra por delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Comentó que la jueza también otorgó una suspensión provisional a favor de Raúl Ramírez Castañeda, Fiscal Especial en Combate a la Corrupción de Tamaulipas, para que el Congreso de esa entidad suspenda el procedimiento de separación y/o remoción del cargo.

Asimismo, aseguró que la corrupción en el PJ “se está limpiando” y sacó su pañuelo blanco en contra de la misma. ●



NORMA PIÑA RINDE INFORME Y LANZA MENSAJE A TRABAJADORES

Por Redacción / *El Independiente*

La ministra Norma Piña Hernández rindió su primer informe como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), con un discurso con el que recordó las resoluciones que se han emitido y que no han favorecido al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y con el que reivindicó la lucha de los trabajadores ante la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial.

La ministra Norma Piña habló sobre los logros de su primer año en la titularidad del Alto Tribunal, un evento al cual acudió la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde en representación del presidente López Obrador, quien declinó la invitación.

El mandatario federal no acudió a este informe, siendo esta la primera ocasión desde la reforma judicial de 1995 en la que esto no ocurre. Mientras tanto, en el inmueble contiguo - Palacio Nacional - el presidente alista la designación de la nueva integrante de la Suprema Corte.

DESATACA REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO

Durante su informe, la ministra destacó que desde el inicio del sexenio el Poder Judicial ha visto reducido su presupuesto en un 23% en términos reales, pese a que el trabajo al interior de este poder de la Unión

ha aumentado como resultado de reformas y tratados internacionales.

Pese a ello, indicó la ministra Piña Hernández, "la impartición de justicia no se detiene" y garantizó que esta será siempre independiente e imparcial.

DERECHOS LABORALES SERÁN GARANTIZADOS

Al hablar sobre las recientes protestas de los trabajadores del Poder Judicial ante las reformas que buscan eliminar los fideicomisos, la ministra apuntó que "sus derechos laborales serán garantizados en términos del orden legal y constitucional que los amparan".

Defendió que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación son un elemento fundamental para garantizar la justicia que México exige: "sin ustedes no podemos asegurar a la sociedad que el ejercicio de sus derechos se sostendrá más allá de cualquier presión, sin ustedes no hay Poder Judicial".

Norma Piña Hernández señaló que en la auditoría que se ha realizado a los recursos de los fideicomisos se encontró que hay un 100 % en el cumplimiento de normas de transparencia previstas en la ley y lineamientos aplicables.

Finalmente, destacó que el cambio en la justicia que se busca no es exclusiva de un solo poder, sino que se trata de una responsabilidad compartida con el Ejecutivo y el Legislativo.



AMLO insiste en iniciativa para reformar al Poder Judicial: “Está podrido”

El presidente López Obrador acusó que hay magistrados, ministros y jueces que no actúan con integridad, “con honrosas excepciones”



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** reiteró sus críticas en contra del **Poder Judicial**, al acusar que los magistrados, jueces y ministros no actúan con integridad, “con honrosas excepciones”, por lo que insistió de nueva cuenta con impulsar una iniciativa de reforma para que quienes ocupen estos cargos sean elegidos por la ciudadanía.

En su conferencia mañanera de hoy, el mandatario dijo que considera al Poder Judicial un **organismo que “está podrido”**, haciendo un llamado a que se promueva su propuesta de iniciativa, a pesar de que no la ha presentado ante la Cámara de Diputados y el Senado.

Aseguró que él no contempla otra opción para “limpiar” al Poder Judicial, conformado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial, más que el reformar la Constitución para que el pueblo **elija a los representantes**, como se vota por gobernadores, senadores y al presidente.



Desafíos ambientales siguen en espera de acciones más ambiciosas, indica dirigente del PVEM

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) recordó que el 15 de diciembre se cumplirán 51 años de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

La fuerza política indicó que, aunque la participación de éste ha impulsado un cambio de conciencia en favor del planeta, a nivel global, aún queda mucho trabajo por hacer, pues los desafíos ambientales como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad siguen en espera de acciones más ambiciosas.

Karen Castrejón Trujillo, dirigente del PVEM, reconoció que la presencia del organismo ha sido fundamental para el creciente cambio de conciencia que se ha dado en favor del planeta, desde la década de los 70, el cual se ha visto reflejado en cuestiones como el establecimiento del Día Mundial del Medio Ambiente en defensa y protección de éste; y en la concentración de esfuerzos para lograr acuerdos como el Protocolo de Montreal (1987), en defensa de la capa de ozono.

“El PNUMA ha sido un importante promotor de los acuerdos multilaterales sobre el cambio climático, siendo un actor destacado en la negociación y promoción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), así como del Protocolo de Kioto y del Acuerdo de París”, destacó Castrejón Trujillo. No obstante, a más de medio siglo de su creación, lamentó la lideresa del PVEM, sus alcances aún son limitados pues, desde su creación, la falta de poder vinculante para la toma de decisiones o la implementación de políticas ambientales ha sido su principal obstáculo, así como la falta de autoridad para hacer que los países cumplan con las recomendaciones y acuerdos internacionales en materia ambiental.

La dirigente nacional del PVEM aseguró que el PNUMA ha hecho un buen trabajo en el fomento de la cooperación internacional en materia ambiental, pero para que sus esfuerzos den frutos, es preciso que la alianza entre países se refleje en la implementación de políticas ambientales sólidas; que los diversos actores privados adopten, de forma ineludible, prácticas sostenibles; y que la sociedad adopte mayor conciencia ambiental, pues “sólo así, lograremos la protección del medio ambiente a nivel global”, añadió.

<https://www.milenio.com/politica/desafios-ambientales-siguen-en-espera-de-acciones-karen-castrejon>



Existe mando policial civil en la GN, concluye comisión del Congreso

ENRIQUE MÉNDEZ
Y VÍCTOR BALLINAS

La intervención militar en la Guardia Nacional (GN) sí es complementaria a la tarea de las policías civiles federal, estatal y municipal, y el hecho de que los operativos se decidan en las mesas de construcción de la paz “deja claro que existe un mando policial civil”, concluyó la comisión bicameral del Congreso que supervisa la participación de las fuerzas armadas.

“La participación profesional y comprometida de soldados y marinos bajo un marco normativo claro y preciso revirtió el deterioro de las condiciones de seguridad pública en el país. Su trabajo ha permitido mejorar los resultados de la estrategia de combate al delito (...) y se ha contenido a la delincuencia organizada”, concluyó la comisión en el dictamen al informe semestral del Ejecutivo sobre la GN de noviembre de 2022 a mayo de 2023.

En el documento, aprobado la noche del miércoles por la Cámara de Diputados, la comisión resaltó que en tanto se consolida la GN, “resulta fundamental el apoyo de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad”, pero también pidió a los gobernadores presentar en febrero de 2024 una ruta de retiro gradual de militares y fortalecer a las policías estatales.

Además, el reporte detalla que el número de elementos de la fuerza armada permanente desplegada en el territorio en tareas de seguridad pública, a partir de la facultad que dio el Congreso al Presidente en la reforma constitucional para operar la GN, asciende a 79 mil 399.

De éstos, 59 mil 217 son militares, de los cuales mil 590 están desplegados en 83 instalaciones estratégicas; 2 mil 74 en áreas geográficas específicas, “donde la delincuencia organizada mantiene confrontaciones abiertas en contra de autoridades civiles”, y mil 750 en la Fuerza de Tarea Conjunta México. Otros 20 mil 182 son marinos, de los cuales 3 mil 480 están comisionados a dependencias de seguridad y 16 mil 702 son elementos de los batallones.

Índice de letalidad

La información incluye un balance de los indicadores que permitan medir el índice de letalidad del uso de la fuerza durante las agresiones contra militares. Se determinó, resalta, que hay menor cantidad de civiles fallecidos y más detenidos y puestos a disposición de las autoridades competentes.

Durante el semestre que se reporta, “la fuerza armada permanente ha recibido 231 agresiones, resultando 140 personas agresoras fallecidas contra 197 heridas y de-

tenidas, teniendo como índice de letalidad de menos 57, siendo ello favorable para la fuerza armada desplegada en apoyo a las autoridades de seguridad pública”.

El dictamen, de 213 cuartillas, reconoce que “el miedo al delito dejó de ser una de las tres principales preocupaciones de la población. Los índices delictivos van a la baja, mientras la percepción de seguridad de la población va al alza”.

Sin embargo, senadores y diputados manifestaron que no contaron con información suficiente de los gobernadores sobre las instituciones de seguridad pública, que permitan a la comisión bicameral valorar el estado de la fuerza pública en los estados.

Por ello se incluyó un exhorto a los gobernadores para que en un plazo máximo de 60 días envíen a la comisión el diagnóstico y programa de fortalecimiento de sus cuerpos policiacos, el uso y destino del gasto en seguridad y el seguimiento a la evaluación integral del estado de fuerza de cada entidad.



‘Urge acelerar inversión’

#Acapulco

POR YVONNE REYES

A casi dos meses de la destrucción que provocó el huracán Otis, el presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, Jericó Abramo Masso, urgió al Gobierno federal a acelerar la inversión pública en Acapulco y Coyuca de Benítez, en el estado de Guerrero, con el fin de que se reactive la actividad turística.

Indicó que aunque ya comenzó la distribución de apoyos, es necesario que se acelere la distribución de los recursos, lo mismo que el pago de las aseguradoras y afianzadoras para la reconstrucción de infraestructura comercial y de vivienda.

Urgen en San Lázaro a acelerar la inversión en Acapulco para reactivar la actividad turística tras el paso del huracán Otis

El priista comentó que aunque los incentivos fiscales para micro, pequeños y medianos empresarios anunciados por el Gobierno federal, ayudarán a la reactivación económica de la zona devastada por el meteoro,

urge acelerar la inversión pública, con el fin de que mejore la infraestructura.

“Que se acelerara el nivel de inversión pública que se requiere, aún hay muchas colonias a las que falta llegar el recurso suficiente para el rescate no solo de los enseres domésticos sino para la infraestructura e ingeniería de la vivienda, tenemos que acelerar también a las instituciones de crédito, de seguros y fianzas en la relación entre asegurados y aseguradoras para que sea más rápido el pago de los daños y podamos ver una reactivación económica mucho más formal”.

Acusan a Morena

Confió en que el Gobierno federal cumpla su promesa de

que los damnificados puedan pasar una feliz navidad, aunque recordó que en el Presupuesto 2024 Morena y sus aliados se negaron a etiquetar recursos para apoyar a la reconstrucción de Acapulco y Coyuca de Benítez.

“Aquí Morena nos quedó a deber en la asignación de un presupuesto etiquetado, se habla de que tienen entre las aseguranzas del estado y el fondo que tenían guardado de 18 mil millones que pueden invertir en el primer paso hasta 45 mil millones, ellos decían que tenían hasta 65 mil millones para atender, pero no te dicen en el Presupuesto 2024, los otros 160 mil que se ocupen no están etiquetados para el próximo, el tema es cómo van a atender la demanda de los afectados y los desarrolladores de o que se quedaron sin nada”.

El presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, admitió que la Comisión Federal de Electricidad ya hizo su parte, ya hay energía eléctrica e internet, pero hay gente que se quedó sin nada absolutamente, por eso es indispensable que haya créditos a fondo perdido.



Urge Diputado del PRI a acelerar todos los apoyos a damnificados de Acapulco

El presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, Jericó Abramo Masso, urgió al gobierno federal a acelerar la inversión pública que necesita la población de Acapulco y Coyoaca de Benítez a casi dos meses del paso del huracán Otis.

El legislador priista dijo que, aunque ya comenzó la distribución de apoyos debe acelerarse este beneficio, lo mismo que el pago de las aseguradoras y afianzadoras para la reconstrucción de infraestructura comercial y de vivienda.

Señaló que los incentivos fiscales para micro, pequeños y medianos empresarios, ayudarán a la reactivación económica de la zona devastada por el meteoro, pero si urge acelerar la inversión pública.

“Que se acelerara el nivel de inversión pública que se requiere, aún hay muchas colonias a las que falta llegar el recurso suficiente para el rescate no solo de los enseres domésticos sino para la infraestructura e ingeniería de la vivienda, tenemos que acelerar también a las instituciones de crédito, de seguros y fianzas en la relación entre asegurados y aseguradoras para que sea más rápido el pago de los daños y podamos ver una reactivación económica mucho más formal”.

Jericó Abramo dijo confiar en que efectivamente los damnificados por el huracán Otis puedan pasar una feliz navidad como lo prometió el presidente López Obrador, aunque recordó que en el Presupuesto 2024 no se etiquetó ninguna partida especial para Acapulco y Coyoaca de Benítez.

“Aquí Morena nos quedó a deber en la asignación de un presupuesto etiquetado, se habla de que tenían entre las seguranzas del Estado y el fondo que tenían guardado de 18 mil millones que pueden invertir en el primer paso hasta 45 mil millones, ellos decían que tenían hasta 65 mil millones para atender, pero no te dicen en el Presupuesto 2024, los otros 160 mil que se ocupen no están etiquetados para el próximo, el tema es cómo van a atender la demanda de los afectados y los desarrolladores de lo que se quedaron sin nada”.

El presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, admitió que la CFE ya hizo su parte, ya hay energía eléctrica e internet, pero hay gente que se quedó sin nada absolutamente, por eso es indispensable que haya créditos a fondo perdido.

<https://wradio.com.mx/2023/12/14/urge-diputado-del-pri-a-acelerar-todos-los-apoyos-a-damnificados-de-acapulco/>



Ratifica el Senado designación de Héctor Vasconcelos como representante ante la ONU

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

En el último día de sesiones y de forma acelerada, el Senado ratificó ayer con 70 votos a favor y uno en contra, el nombramiento presidencial del senador Héctor Vasconcelos como representante de México ante la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La designación llegó este jueves a la mesa directiva de la cámara, donde se le dispensaron y obviaron los trámites para su aprobación. Antes, se concedió licencia a Vasconcelos para separarse de la senaduría por tiempo indefinido. Sus compañeros de bancada y de otros grupos parlamentarios le dieron una cálida despedida y se mostraron seguros de que el experimentado diplomático cumplirá con su misión.

Vasconcelos es licenciado en ciencias políticas y relaciones internacionales por la Universidad de Harvard; maestro en historia política por la Universidad de Cambridge y estudios de doctorado en Oxford.

En la administración pública, fue coordinador general de asuntos es-

peciales en la Secretaría de Relaciones Exteriores, cónsul de México en Boston y embajador en Dinamarca, Noruega e Islandia.

Para dispensar los trámites legislativos, la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, argumentó que desde el 14 de septiembre la representación de México ante la ONU se encuentra vacante, por lo que resulta necesario que el Senado resuelva la ratificación por ser uno de los cargos internacionales más importantes que detenta México.

Si bien la Comisión Permanente cuenta con atribuciones para resolver el asunto durante los recesos de las cámaras del Congreso de la Unión, recordó que dicho órgano comenzará a sesionar el 19 de diciembre, por lo que se extendería el vacío que existe en la representación, lo que podría afectar negativamente la participación global del país.

Antes de rendir protesta en el pleno, Vasconcelos se comprometió a tratar de llevar con la mayor inteligencia posible la voz del país ante el concierto de las naciones. “Entregaré todo mi talento y mi capacidad de trabajo para dejar en alto el nombre de México.”



En plena precampaña, Alejandro Moreno usa spots y recursos del PRI para promover su imagen personal

En medio de la lucha por la Presidencia de la República, Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, aprovecha los recursos del partido para promocionar su imagen; desde los tiempos oficiales en radio y televisión, el sitio web, las cuentas de redes sociales oficiales y hasta el mural de la sede nacional priista.

En contraste, la imagen y el mensaje de Xóchitl Gálvez, precandidata presidencial única del PAN, PRI y PRD, aparecen rezagadas en estos mismos espacios mencionados, aun cuando a finales de noviembre arrancó el periodo de precampañas presidenciales.

El PRI decidió destinar el 23 por ciento de los 17 promocionales que el PRI difunde en los tiempos oficiales asignados por el INE al tricolor en radio y televisión a la imagen y voz de Moreno, mientras que el 41 por ciento se destinan a la precandidata presidencial Xóchitl Gálvez.

El PRI es el partido político integrante de la coalición Fuerza y Corazón por México que menos spots dedica al posicionamiento de la imagen de la precandidata presidencial de la oposición en el actual periodo de precampaña.

En contraste, el PAN dedica el 80.7 por ciento de los 17 anuncios que se transmiten en radio y televisión a la propaganda de Gálvez, mientras que el PRD le concede el 70 por ciento de los 10 promocionales.

De los nueve spots a los que tiene derecho el PRI a transmitir en televisión, en cuatro se difunde el mensaje de Gálvez como precandidata presidencial, en dos aparece Moreno, en dos más se transmiten las acciones del partido y en el otro restante se muestra a Paloma Sánchez, diputada federal y secretaria de Comunicación Institucional.

Por ello, es fácil encontrarse en radio o televisión a “Alito” diciendo que “en el PRI no somos perfectos, pero sabemos gobernar”, mientras que los dos dirigentes del PAN y PRD dejaron de promover su imagen personal en la pauta asignada a sus partidos.

<https://www.animalpolitico.com/elecciones-2024/presidencia/alejandro-moreno-usa-spots-pri-promoverse-precampana>



MORENA VA POR REELECCIÓN DE PARRA EN VC

Por David Polanco / CDMX Magacín

La alcaldesa de Morena en Venustiano Carranza va por la reelección. Será de nuevo la abanderada de ese partido para la contienda de 2024, según confirmaron los dirigentes morenistas en la capital del país.

“Nuestra compañera Evelyn Parra ha hecho un extraordinario trabajo para transformar Venustiano Carranza, por lo que en 2024 representará nuevamente a nuestro Movimiento en la Alcaldía”, informó el líder de Morena en la capital, Sebastián Ramírez.

La exdiputada local es parte del equipo político del ex alcalde Julio Cesar Moreno, considerado el “cacique” en dicha demarcación territorial desde que estaba en las filas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en que militó hasta 2021, cuando se pasó a Morena a cambio de que le dieran una diputación federal, y él entregó la candidatura a Parra, gente de su equipo pero con buena cercanía con los morenistas.

Julio César respaldó a Omar García Harfuch en su intención de obtener la candidatura de Morena

para la Jefatura de Gobierno y posteriormente se unió al equipo de la precandidata Clara Brugada como coordinador de estrategia electoral.

Es prácticamente un hecho que Morena refrendará su triunfo en la Venustiano Carranza. “Vamos bien, el próximo año el obradismo seguirá transformando la vida de millones”, expresó Moreno. Morena también ya confirmó públicamente la selección de otros candidatos para alcaldías, como Miguel Torruco, para la Miguel Hidalgo, y Leticia Varela, para la Benito Juárez. “Les comparto que derivado de nuestros procesos internos, hemos definido que quien encabezará en la Alcaldía #BenitoJuárez, Ciudad de México los trabajos organizativos y políticos rumbo al 2024, será la compañera Lety Varela”, dijo la secretaria General de Morena Citalli Hernández.

Y puntualizó: “El primer consenso del país en nuestras definiciones municipales es el compañero Miguel Torruco Garza quien encabezará los trabajos organizativos y políticos en Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Mi reconocimiento total a todas y todos los compañeros que abonaron a este consenso”.



GEA-ISA: PREDOMINAN MORENA Y CLAUDIA SHEINBAUM

Por José Vilchis Guerrero

De acuerdo al Reporte de Gobernabilidad de diciembre 2023 del Grupo de Economistas y Asociados (GEA) e Investigaciones Sociales Aplicadas (ISA) frente a las elecciones de 2024 afirma que Morena predomina en la intención de voto para la Presidencia de la República, 44% votaría por el partido, 17%, por el PAN, y 11%, por el PRI. Sus intenciones de voto han disminuido cinco puntos desde marzo.

En cuanto a candidaturas, 52% votaría por Claudia Sheinbaum si hoy fueran las elecciones, mientras que la candidata de oposición Xóchitl Gálvez obtendría 30%.

En el marco de las próximas elecciones federales de 2024, la satisfacción con el desempeño del Instituto Nacional Electoral se mantiene en su mejor momento, con 80% que consideran que el INE sí cumple con su función adecuadamente. El Tribunal Electoral también goza de una buena opinión, el 70% considera que el TEPJF cumple con su función adecuadamente.

En intención de voto para las elecciones a diputaciones federales, Morena predomina en las preferencias con 42%, siete puntos menos que en marzo; el PAN apenas suma 14% y el PRI 11%. Sin embargo, el denominado "Plan C" del Presidente López Obrador va perdiendo fuerza y 62% considera que es mejor que el partido del Presidente cuente con la mayoría en el Congreso, 10 puntos menos que a principios de año.

El 60% de los mexicanos considera que el Presidente López Obrador sí tratará de influir en las decisiones del nuevo gobierno. El 51% de los encuestados considera que el proyecto de gobierno actual debe ser modificado total o parcialmente, frente a 43% que considera que debe seguir el próximo sexenio.

El porcentaje de personas que cree que la sociedad mexicana está dividida y el que cree que está unida, permanecieron sin cambios en 47 y 44% respectivamente. En cuanto a la evaluación de la gestión presidencial, la apro-

bación de la labor que realiza el Presidente López Obrador descendió 7 puntos frente al trimestre anterior, al quedar en 55 puntos porcentuales, equivalente al promedio de lo que va del sexenio.

La desaprobación de la labor presidencial aumentó 8 puntos porcentuales, quedando en 44%, la cuarta posición más elevada del sexenio junto con el segundo trimestre de 2022. La razón principal para aprobar al Presidente sigue siendo "porque ha tenido buenos resultados", con 26 puntos porcentuales; la principal razón para desaprobarlo es "porque ha tenido malos resultados", con 28 puntos porcentuales.

Por otra parte, según la última encuesta de De las Heras Demotecnia, la precandidata de Morena, PT y PVEM a la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, arrasa en intención de voto y conocimiento. Se llevó a cabo del 6 al 10 de diciembre de 2023, con un margen de error de +/- 2.5 puntos porcentuales, reveló que Sheinbaum cuenta con una intención de voto del 65 por ciento.

Lo anterior representa una ventaja de 52 puntos porcentuales sobre su principal rival, Xóchitl Gálvez, de la alianza conformada por el PRI, PAN y PRD, que sólo obtuvo 13 por ciento de las preferencias.

Por cuanto al nivel de conocimiento, Sheinbaum es la mejor posicionada, con 76 por ciento, que refleja una tendencia creciente después de que en noviembre tuvo el 71 por ciento y para septiembre su nivel de conocimiento fue del 68 por ciento.

La precandidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México se ubica con 18 puntos menos, que reflejó 58 por ciento de conocimiento, también con una tendencia al alza,



Foto: X: @mario_delgado



Presentan organización para apoyar a Claudia Sheinbaum

NÉSTOR JIMÉNEZ

Simpatizantes de Claudia Sheinbaum, precandidata presidencial de Morena y aliados, anunciaron la creación de una agrupación denominada Evolución por México, encabezada por la ex diputada Leticia Quezada Contreras, con la que buscan garantizar la participación de 20 mil representantes de casilla para el día de la elección del 2 de junio del año entrante.

Se trata de un “ala de acompa-

ñamiento de Sheinbaum Pardo y del partido Morena”, explicó Quezada, quien afirmó que cuentan con estructura en las 32 entidades del país para alcanzar ese objetivo.

Al anunciar la creación de este grupo en conferencia de prensa, indicó que también estará integrada por legisladores como la diputada federal Vanessa del Castillo (Morena), integrantes de la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas y de agrupaciones feministas.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Avalan diputadas y diputados reformar la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Marisol García Segura (Morena), aprobó dos dictámenes para reformar y adicionar el artículo 6° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en materia mecanismos de monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y del diagnóstico anual sobre la situación de los derechos humanos en cárceles mexicanas.

<https://hojaderutadigital.mx/avalan-diputadas-y-diputados-reformar-la-ley-de-la-comision-nacional-de-los-derechos-humanos/>



Avalan diputadas y diputados reformar la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Boletín No. 5737

• Abordan temas de migración, discapacidad y violencia contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Marisol García Segura (Morena), aprobó dos dictámenes para reformar y adicionar el artículo 6° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en materia mecanismos de monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y del diagnóstico anual sobre la situación de los derechos humanos en cárceles mexicanas.

Con 28 votos a favor, avaló la adición de la fracción XI Ter al artículo 6° de la mencionada ley, para establecer entre las atribuciones de la CNDH integrar y presidir el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

Al hablar a favor, la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) expresó que actualmente no hay respaldo jurídico que dé certeza legal al mecanismo de monitoreo o que asegure su continuidad y hacer exigible la obligación de la CNDH para constituirlo.

Destacó que estos mecanismos son la piedra angular que diseñó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para asegurar el cumplimiento de la CDPD. Refiere que el modelo establece que la participación civil es trascendental y se pronunció por facilitar la participación de organizaciones de personas con discapacidad para contar con un mecanismo independiente y adecuado.

La Comisión también aprobó el dictamen que modifica el artículo 6° de ese ordenamiento para precisar que el diagnóstico anual sobre la situación de los derechos humanos en el sistema de reinserción social, deberá hacerse del conocimiento de las dependencias federales y locales competentes en la materia para que elaboren las políticas públicas que garanticen el respeto de los derechos humanos de las personas internadas, priorizando la integridad y su situación jurídica.



Además, con el fin de realizar las denuncias correspondientes de los actos u omisiones que se llegaren a advertir que puedan constituir faltas administrativas o violaciones a los derechos humanos.

Para ello, señala, las y los servidores públicos ayudarán guiando e instruyendo a la ciudadanía a que dichas denuncias se hagan con certeza jurídica, de manera pronta y con todos los requisitos necesarios para su cumplimiento.

Una vez aprobados en lo general y en lo particular, ambos dictámenes se remitieron a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de su programación legislativa.

Asuntos generales

La diputada García Segura indicó que se trabajará para apoyar las iniciativas, reducir la violencia y garantizar los derechos humanos de las y los mexicanos. “Voy a solicitar las reuniones que me han pedido y tendrán respuesta pronto; vamos a seguir trabajando en esta Comisión”, agregó.

Dijo que para esta Comisión reviste suma importancia la violencia contra periodistas, por lo que es necesario trabajar de la mano con ellos para atender esta situación.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) señaló que se debe atender la problemática que enfrentan periodistas y defensores de derechos humanos, ya que existe un reporte de la organización “Reporteros sin Fronteras” que coloca a México como el país más peligroso para ejercer esta profesión, por lo que es urgente fortalecer la ley de protección para estas personas y exigir a las autoridades que garanticen su seguridad.

Del PRD, la diputada Gabriela Sodi pidió que se solicite a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración (INM) que pongan especial atención en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en la Ciudad de México, a donde han llegado migrantes de diferentes países. Expresó que es un lugar donde no existe ningún derecho humano, ha sido vandalizado, registra actividades de tráfico de estupefacientes y se ha convertido en una zona de delincuencia.

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) comentó que esta Comisión tiene una gran responsabilidad sobre los derechos humanos, temas de periodismo, migración y violencia contra las mujeres.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

15/12/2023

LEGISLATIVO

Por su parte, la diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI) manifestó su preocupación respecto a los periodistas y el riesgo que implica ejercer esta profesión en México, ya que varias organizaciones destacan que sea el país más peligroso para ejercer el periodismo.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN) consideró que es necesario dar más oportunidades a los sectores que menos tienen, como el de las personas con discapacidad, para que se abran los espacios para su inclusión y desarrollo, tanto en la Cámara de Diputados, como en otros lugares.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 **Nuevo
México
Plural**

15/12/2023

LEGISLATIVO



Aprueban en Comisión dictamen para transformar los modelos de atención de salud reproductiva

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), aprobó el dictamen que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de transformar los modelos de atención de salud reproductiva desde una perspectiva de derechos humanos.

<https://www.nuevomexicoplural.com/aprueban-en-comision-dictamen-para-transformar-los-modelos-de-atencion-de-salud-reproductiva/>



La 4T apuesta 70% de su gasto por la campaña de Sheinbaum

Plataformas. La chequera de Morena dará mayor peso a la lucha presidencial que al plan C legislativo; en contraste, la oposición dividirá el apoyo económico entre Xóchitl Gálvez y sus candidatos al Congreso

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Para 2024, la chequera de la coalición de Morena-PVEM-PT apostará por la campaña de Claudia Sheinbaum a la Presidencia de la República. Mientras, la coalición PAN-PRI-PRD le dará casi el mismo peso a la candidatura de Xóchitl Gálvez que al interés por ganar el mayor número de espacios posibles en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con los convenios de coalición y plataformas políticas electorales que ambas alianzas presentaron al Instituto Nacional Electoral (INE) y que serán aprobadas este viernes, de los cuales MILENIO tiene una copia, los partidos ya definieron cómo distribuirán sus prerrogativas y a qué candidaturas apostarán en 2024.

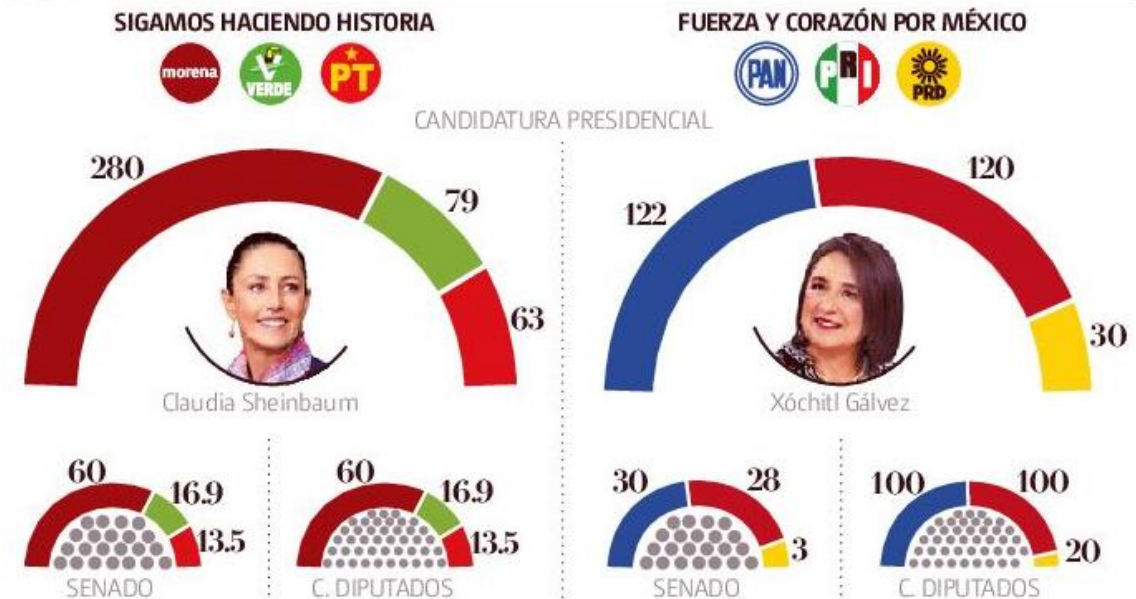
La información exhibe que Morena invertirá la mayor parte de su presupuesto a la campaña por la Presidencia de la República, por encima del llamado plan C para la mayoría legislativa, en contraste con la oposición, que apostará en igual medida por el Poder Ejecutivo como por el contrapeso en el Poder Judicial.

En Morena y aliados acordaron que cada partido destinará 40 por ciento de sus prerrogativas a las candidaturas que postularán en conjunto, es decir, al conside-

Distribución de prerrogativas

Morena y aliados invertirán la mayor parte de su presupuesto en la campaña de la presidencia, mientras la oposición apostará en igual medida por el Poder Ejecutivo y la mayoría en el Legislativo

● Millones de pesos por partido



• FUENTE: INE • INFORMACIÓN: Jannet López Ponce • GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer

rar exclusivamente el presupuesto que recibirán para campañas, lo que se traduce en 400 millones de pesos por parte de Morena, 113 millones del Partido Verde y 90 millones de pesos del Partido del Trabajo.

De esta bolsa, 70 por ciento será para la candidatura presidencial, 15 por ciento para el Senado y el otro 15 por ciento para la Cámara

de Diputados. En tanto, la oposición apostó por cifras concretas, las cuales están establecidas en el convenio de coalición.

Así, para la candidatura presidencial de la 4T, Morena aportará 280 millones de pesos, PVEM 79 millones de pesos y PT 63 millones de pesos.

En tanto, para la campaña de Fuerza y Corazón por México, el PAN aportará 122 millones de pesos, PRI 120 millones de pesos y PRD 30 millones de pesos.

Para el Senado y la Cámara de Diputados, Morena entregará a cada uno 60 millones de pesos, PVEM 16.95 millones y PT 13.5 millones de pesos.

Mientras que el PAN destinará para el Senado 30 millones de pesos, PRI 28 millones y PRD 3 millones de pesos; y para la Cámara de Diputados la inversión será de 100 millones de pesos tanto del PAN como del PRI y 20 millones de pesos del PRD, para



una bolsa de 220 millones de pesos para diputaciones federales.

En la coalición que impulsará a Claudia Sheinbaum acordaron que el Consejo de Administración que se creará para gestionar los recursos de la coalición, Morena tendrá 60 por ciento del poder de toma de decisión y PT y PVEM 20 por ciento cada uno.

Cada partido será responsable de las consecuencias que impliquen las aportaciones que reciban y estarán prohibidas las cuentas por cobrar o contrataciones bajo la modalidad de pagos posteriores.

En la coalición de Xóchitl Gálvez también se advierte que si un partido adquiere cuentas por cobrar, será responsable de la liquidación total y de las sanciones impuestas por incumplimientos, error u omisión imputables

a candidatura, el partido político será responsable de cubrir ciento por ciento de la sanción.

Además, la alianza de la oposición se compromete a impulsar candidaturas “de buena fama y reconocido prestigio”.

Propuestas de candidatas

En las plataformas político-electorales, que son la base de lo que las precandidatas presidenciales ofrecerán en campaña, destacan que Sheinbaum apuesta por la regeneración de las instituciones y continuar con el humanismo mexicano; mientras que Xóchitl Gálvez propone un nuevo pacto social de poder ciudadano para regresar la paz.

Entre las propuestas de la morenista se destaca continuar con la política del presidente Andrés Manuel López Obrador, acotar a las autoridades electorales, pues propone “reducir los poderes excesivos del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral sobre los partidos y disminuir

en forma significativa el altísimo costo del aparato burocrático encargado de organizar, supervisar y calificar los procesos electorales”.

Además de una reforma a los medios de comunicación, para que tanto los públicos como los privados “respondan al interés público, a las mejores prácticas informativas, a la apremiante necesidad de poner coto a la infodemia, y de contribuir al debate plural, abierto y respetuoso que es requisito de la vida democrática”.

Asimismo, continuar con el humanismo mexicano para que el “servicio público no sea utilizado para lograr influencia, fama, fortuna, privilegios, beneficios privados, personales o de grupos, pasar por encima de las leyes o perjudicar a rivales o enemigos personales”.

En tanto, Xóchitl habla de pilares para el rescate de México: desarrollo humano integral y justicia social, seguridad y justicia para todas las familias, economía competitiva con oportunidades, desarrollo sustentable y cuidado para el medio ambiente, reforma integral del poder para el fortalecimiento institucional de la democracia y política exterior. ■



Aprueban en Comisión dictamen para transformar los modelos de atención de salud reproductiva

Boletín No. 5734

- Reforman la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- La violencia obstétrica es una agresión recurrente en los servicios de salud pública y privada: diputada Vences Valencia

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), aprobó el dictamen que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de transformar los modelos de atención de salud reproductiva desde una perspectiva de derechos humanos.

Asimismo, para educar y capacitar al personal encargado de la atención de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida, a fin de dotarlos de instrumentos que les permitan otorgar una atención materno-infantil con perspectiva de género y promover un parto humanizado, intercultural y seguro que fortalezca el respeto de los derechos y la dignidad de las mujeres.

El dictamen, aprobado con modificaciones y por unanimidad de 26 votos, se desprende de las iniciativas presentadas por diputadas de Morena, PAN y PVEM, que plantean incluir acciones para capacitar al personal de salud en perspectiva de género en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Vences Valencia recordó que la violencia obstétrica es una agresión recurrente en los servicios de salud pública y privada, que consiste en cualquier acción u omisión realizada por personal de salud, que provoca daño físico o psicológico a la mujer durante las etapas de embarazo, parto y posparto.

Resaltó que este tipo de violencia se manifiesta al negar el acceso a los servicios de salud reproductiva, tratos crueles o degradantes por parte del personal médico, y limita la capacidad de la mujer para tomar decisiones libres e informadas sobre los procesos reproductivos.

“Recordemos que en la violencia obstétrica a veces el personal de salud quiere tomar decisiones que no le corresponden, como cuando acaban de tener un bebé y quieren ponerles un dispositivo intrauterino (DIU) o que en ese momento la quieren operar, decisiones como éstas que sólo les corresponde a las mujeres”, puntualizó.



La diputada María del Carmen Pinete Vargas (PVEM), una de las promotoras, subrayó que en los últimos cinco años, una de cada tres mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un parto en México, sufrieron algún tipo de maltrato de quienes las atendieron, lo que es una clara violación a sus derechos humanos.

Refirió que, si bien existe un marco legal que protege los derechos humanos de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva, la realidad que viven es una constante violación cuando acuden durante su embarazo o parto, por lo que es importante incluir en la ley un trato humanizado.

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), también promotora de la iniciativa, consideró necesario visibilizar, prevenir y sancionar la violencia obstétrica. “Estoy agradecida por agilizar este tema; es importante caminar juntas en todo lo que se refiera a lucha contra la violencia a la mujer”.

La diputada Judith Celina Tanori Córdova (Morena) aseguró que además de respetar los derechos de las mujeres, se les debe otorgar un trato digno y responsable por parte del personal de salud, pues en ocasiones el maltrato es muy fuerte como si hubieran cometido un delito.

Por ello, agregó, es importante que haya una buena formación del personal de salud para defender los derechos de las mujeres, por lo que este dictamen abona en su beneficio para recibir una atención médica digna.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



COPPPAL respalda diálogo Guyana-Venezuela para solucionar conflicto territorial

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), organismo internacional conformado por más de 71 partidos políticos de 30 países, entre los que se incluye el Partido Revolucionario Institucional (PRI) brindó su apoyo al diálogo entre Guyana y Venezuela para resolver sus diferencias en relación al territorio del Esequibo. Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI y también de la COPPPAL, pidió que se opte por el diálogo para solucionar conflictos y asegurar la paz entre las naciones latinoamericanas.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/mexico/politica/copppal-respalda-dialogo-guyana-venezuela-para-solucionar-conflicto-territorial-11147705.html>



COPPPAL respalda diálogo Guyana-Venezuela para solucionar conflicto territorial

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), organismo internacional conformado por más de 71 partidos políticos de 30 países, entre los que se incluye el Partido Revolucionario Institucional (PRI) brindó su apoyo al diálogo entre Guyana y Venezuela para resolver sus diferencias en relación al territorio del Esequibo. Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI y también de la COPPPAL, pidió que se opte por el diálogo para solucionar conflictos y asegurar la paz entre las naciones latinoamericanas.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/mexico/politica/copppal-respalda-dialogo-guyana-venezuela-para-solucionar-conflicto-territorial-11147705.html>



COPPPAL respalda diálogo Guyana-Venezuela para solucionar conflicto territorial

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), organismo internacional conformado por más de 71 partidos políticos de 30 países, entre los que se incluye el Partido Revolucionario Institucional (PRI) brindó su apoyo al diálogo entre Guyana y Venezuela para resolver sus diferencias en relación al territorio del Esequibo. Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI y también de la COPPPAL, pidió que se opte por el diálogo para solucionar conflictos y asegurar la paz entre las naciones latinoamericanas.

<https://www.elheraldodetabasco.com.mx/mexico/politica/copppal-respalda-dialogo-guyana-venezuela-para-solucionar-conflicto-territorial-11147705.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL OCCIDENTAL

15/12/2023

LEGISLATIVO



COPPPAL respalda diálogo Guyana-Venezuela para solucionar conflicto territorial

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), organismo internacional conformado por más de 71 partidos políticos de 30 países, entre los que se incluye el Partido Revolucionario Institucional (PRI) brindó su apoyo al diálogo entre Guyana y Venezuela para resolver sus diferencias en relación al territorio del Esequibo. Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI y también de la COPPPAL, pidió que se opte por el diálogo para solucionar conflictos y asegurar la paz entre las naciones latinoamericanas.

<https://www.eloccidental.com.mx/mexico/politica/copppal-respalda-dialogo-guyana-venezuela-para-solucionar-conflicto-territorial-11147705.html>



COPPPAL respalda diálogo Guyana-Venezuela para solucionar conflicto territorial

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), organismo internacional conformado por más de 71 partidos políticos de 30 países, entre los que se incluye el Partido Revolucionario Institucional (PRI) brindó su apoyo al diálogo entre Guyana y Venezuela para resolver sus diferencias en relación al territorio del Esequibo. Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI y también de la COPPPAL, pidió que se opte por el diálogo para solucionar conflictos y asegurar la paz entre las naciones latinoamericanas.

<https://www.elsoldetijuana.com.mx/mexico/politica/copppal-respalda-dialogo-guyana-venezuela-para-solucionar-conflicto-territorial-11147705.html>



COPPPAL respalda diálogo Guyana-Venezuela para solucionar conflicto territorial

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), organismo internacional conformado por más de 71 partidos políticos de 30 países, entre los que se incluye el Partido Revolucionario Institucional (PRI) brindó su apoyo al diálogo entre Guyana y Venezuela para resolver sus diferencias en relación al territorio del Esequibo. Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI y también de la COPPPAL, pidió que se opte por el diálogo para solucionar conflictos y asegurar la paz entre las naciones latinoamericanas.

<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/mexico/politica/copppal-respalda-dialogo-guyana-venezuela-para-solucionar-conflicto-territorial-11147705.html>



Diputada priista Cuquis Camarena cuestiona ayuda a Cuba cuando México sufre de sequía y falta de recursos a productores

La diputada federal, María del Refugio “Cuquis” Camarena Jáuregui, alzó la voz nuevamente, al hacer un señalamiento enérgico en contra de la decisión del Ejecutivo Federal de donar tractores, insumos para el campo y un vivero a las provincias occidentales de Artemisa y Mayabeque, pertenecientes al país vecino de Cuba. En este sentido, la legisladora federal, indicó que mientras gran parte del sector primario mexicano están sufriendo por la sequía, por la falta de presupuesto y de programas federales que fomenten la producción y la competitividad, el Presidente de México ignora las precariedades en las que viven las y los productores nacionales y voltea a otros países para apoyarlos con recursos públicos que salen de los impuestos de las y los mexicanos.

<https://hojaderutadigital.mx/diputada-priista-cuquis-camarena-cuestiona-ayuda-a-cuba-cuando-mexico-sufre-de-sequia-y-falta-de-recursos-a-productores/>

**DETERMINA TEPJF****Layda calumnió a Alito**

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder de la Federación (TEPJF) determinó que Layda Sansores, gobernadora de Campeche, incurrió en calumnia al llamar traidor a la patria a Alejandro Alito Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, en su programa Martes del Jaguar.

En la sesión pública de ayer, la Sala Especializada resolvió una denuncia que presentó Alejandro Moreno contra la mandataria de Campeche por calumnias, pues además de llamarlo traidor a la patria lo acusó también de diversos delitos sin presentar pruebas.

Fernando Merino

El 10 de mayo de
2022, Sansores acusó
a Moreno de robo
desmedido y robo a
los campechanos



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Ejercicio fiscal 2021 no esconde información y entrega cuentas claras de lo que se gastó: PT

En la sesión ordinaria, durante la discusión del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el diputado federal Reginaldo Sandoval Flores (PT) aseveró que esta rendición de cuentas es fundamental, ya que no se esconde ninguna información y se entregan cuentas claras de cuánto dinero adicional hubo, más allá de lo presupuestado y se dice en qué se gastó.

<https://efekto10.com/ejercicio-fiscal-2021-no-esconde-informacion-y-entrega-cuentas-claras-de-lo-que-se-gasto-pt/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

37

15/12/2023

LEGISLATIVO

Pide ASF transparencia en recursos de Unidades Médicas de Alta Especialidad

El titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares, pidió a los titulares de las Unidades Médicas de Alta Especialidad "manejar con transparencia los recursos públicos" para "generar confianza".



Los desayunos de la corrupción

La Auditoría Superior de la Federación detectó una serie de anomalías en los programas de ayuda alimentaria del Gobierno de Chiapas, entre estas, supuestos pagos de millones de pesos por desayunos escolares 'fantasmas'

16

#Chiapas

LOS DESAYUNOS DE LA CORRUPCIÓN

La Auditoría Superior de la Federación detectó una serie de anomalías en los programas de ayuda alimentaria del Gobierno del estado, entre estas, supuestos pagos de millones de pesos por desayunos escolares 'fantasmas'

POR LUIS HERRERA

@Luis_Herrera_A

Los programas sociales de ayuda alimentaria del Gobierno de Rutilio Escandón Cadenas en Chiapas presentan anomalías que fueron detectadas por la Auditoría Superior de la Federación, entre estas, pagos millonarios por desayunos escolares que nunca fueron recibidos por las autoridades.

A pesar del alto índice de pobreza que enfrenta la entidad y del discurso que sostiene el gobernador de un combate frontal

a la corrupción, la Auditoría corroboró supuestos malos manejos en los programas sociales alimentarios que fueron financiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples, durante 2022.

Las irregularidades se concentraron en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), una dependencia que tuvo a su disposición una bolsa de más de mil millones de pesos proveniente de dicho Fondo federal.

"El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 1,078,235.7 miles de pesos, para el otorgamiento de ayuda alimentaria, desayunos escolares, entrega de medicamentos especializados, fomento familiar a la producción de traspatio, entre otros, que en su conjunto reportaron atender a un total de 1,322,209 beneficiarios", expone el órgano fiscalizador en un informe.

En cuatro contratos multimillonarios para adquirir desayunos escolares, hay indicios de que el Gobierno de Escandón Cadenas simuló la realización de licitaciones públicas





De esta manera, una de las irregularidades que señala la Auditoría es un pago por más de 28 millones de pesos, vinculado con el contrato DIF-004-2022, para la "adquisición de arroz, frijol, avena y desayunos escolares", cuya recepción la dependencia no acreditó.

El Sistema DIF de Chiapas le presentó distinta documentación a la ASF para justificar sus gastos; sin embargo, esta indicó tras analizarla: "Quedando pendiente de aclarar contractualmente el pago por la entrega de bienes por 28,561,609.6 pesos y las penas convencionales no aplicadas por 6,830,870.7 pesos (en el contrato DIF-002-2022 de "Adquisición de abarrotes y desayunos escolares"), con lo que se solventa parcialmente lo observado".

Con base en estos dos montos de irregularidades, la Auditoría determinó: "Se presume

un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 35,392,480.36 pesos (...), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por carecer de la evidencia documental que acreditara la entrega de los bienes adquiridos mediante el contrato número DIF-004-2022; además, por no aplicar las penas convencionales en los contratos números DIF-002-2022 y DIF-004-2022, debido a los retrasos en la entrega de bienes de 33 a 76 días naturales y de 7 a 133 días naturales, respectivamente, en incumplimiento de la Ley...".

Licitación simulada

Otra irregularidad relevante es que en cuatro contratos multimillonarios para adquirir desayunos escolares, hay indicios de que el Gobierno de Escandón Cadenas simuló la realización de licitaciones públicas.

Lo anterior involucra los contratos DIF-001-2022, de "adquisición de abarrotes y desayunos escolares", por 175 millones 857 mil pesos; DIF-002-2022, de "adquisición de abarrotes y desayunos escolares", por 271 millones 285 mil 300 pesos; DIF-003-2022, de "adquisición de abarrotes y desayunos escolares", por 333 millones 710 mil 100 pesos; y DIF-004-2022, de "adquisición de arroz, frijol, avena y desayunos escolares", por 139 millones 431 mil 500 pesos.

La Auditoría asevera que los proveedores de esos contratos realizaron entregas de bienes, y recibieron pagos por sus ser-

vicios, antes incluso de que se realizaran las licitaciones que luego ganarían:

"Respecto de los contratos DIF-001-2022, DIF-002-2022, DIF-003-2022 y DIF-004-2022 se verificó que los proveedores adjudicados fueron los únicos que participaron en la licitación pública nacional que inició el 17 de febrero de 2022, y el 18 de marzo de 2022 se formalizaron los contratos; sin embargo, antes de la referida formalización se realizó una primera entrega de los bienes en enero de 2022, por lo que el procedimiento de adjudicación no aseguró al estado las mejores condiciones disponibles, debido a que favoreció a los proveedores adjudicados".

En otro apartado detalla: "Se verificó que con cargo a los contratos números DIF-001-2022, DIF-002-2022, DIF-

003-2022 y DIF-004-2022 se pagaron recursos por 123,456.5 miles de pesos por bienes recibidos en enero de 2022, antes del inicio del proceso de adjudicación y formalización de los contratos, por lo cual el pago correspondió a un periodo distinto del contractual".

Esta observación quedaría como parcialmente solventada, pues, ante estos hallazgos, el Sistema DIF intentó justificar sus actos con la aseveración de que había autorizado adjudicaciones directas.

No obstante, ante los cabos sueltos que presenta el caso, este sigue bajo investigación: "La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos".

Las irregularidades

Contratos de desayunos escolares con anomalías

Contrato	Concepto	Anomalia	Observación
DIF-004-2022	Adquisición de arroz, frijol, avena y desayunos escolares	Bienes sin recibir	28,561,609.6 pesos
DIF-002-2022	Adquisición de abarrotes y desayunos escolares	Penas no aplicadas	6,830,870.7 pesos

Contratos con indicios de licitaciones simuladas

Contrato	Concepto	Monto
DIF-001-2022	"Adquisición de abarrotes y desayunos escolares"	175 millones 857 mil pesos
DIF-002-2022	"Adquisición de abarrotes y desayunos escolares"	271 millones 285 mil 300 pesos
DIF-003-2022	"Adquisición de abarrotes y desayunos escolares"	333 millones 710 mil 100 pesos
DIF-004-2022	"Adquisición de arroz, frijol, avena y desayunos escolares"	139 millones 431 mil 500 pesos

Fuente: Auditoría Superior de la Federación. Auditoría al Fondo de Aportaciones Múltiples, Cuenta Pública 2022

A pesar del alto índice de pobreza que enfrenta la entidad y del discurso que sostiene el gobernador de un combate frontal a la corrupción, la Auditoría corroboró supuestos malos manejos

Los pendientes

El Gobierno de Chiapas que encabeza Escandón Cadenas sostiene una narrativa constante de supuesto combate a la corrupción. En su "Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024", por ejemplo, afirma que habrá "tolerancia cero a la corrupción".

Sin embargo, en la Cuenta Pública 2022, la Auditoría mantiene un monto observado por anomalías por 318 millones 345 mil 700 pesos. Y advierte sobre el Fondo de Aportaciones Múltiples:

"En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas no realizó un ejercicio eficiente y transparente de los recursos del fondo, en incumplimiento de la normativa que regula su ejercicio y de sus objetivos y metas".



Separan carpetas sobre declaraciones de Zebadúa

Reserva FGR dichos de 'artífice' de Estafa

Batean petición de Universidad que buscaba acceder a pruebas

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República (FGR) "escondió" un total de 910 hojas de los actos de investigación que ha llevado a cabo sobre los dichos y acusaciones que hizo el testigo colaborador Emilio Zebadúa, ex Oficial Mayor de la Sedatu y la Sedesol, en el caso de la "Estafa Maestra".

En un hecho inusual, la Fiscalía acordó reservar las constancias en una carpeta de investigación iniciada en 2018 por un supuesto desvío de 400 millones de pesos, a través de la Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH), denunciado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Zebadúa es señalado en las investigaciones de la FGR como el principal artífice de la "Estafa Maestra".

La fiscal federal Érica Canuto Flores notificó el pasado 31 de octubre a José Antolino

De operador a acusador

Emilio Zebadúa pasó de ser uno de los más cercanos colaboradores de Rosario Robles a declarar en su contra en la llamada Estafa Maestra, que implicó un desfalco por más de 5 mil millones de pesos del erario.



- De 2012 a 2018, Zebadúa se convirtió en el operador financiero de Robles en la Sedesol y en la Sedatu, desde donde se ejecutó la llamada Estafa Maestra.
- Es investigado por su presunta participación en la firma de contratos irregulares y falsificación de firmas para celebrar falsos convenios con empresas y univer-

sidades de varios estados del País.

- En 2020 ofreció hacerse testigo protegido para revelar el papel de su ex jefa, pero también del ex Presidente Enrique Peña, como artífices del desfalco por más de 5 mil millones de pesos, presuntamente desviados para campañas electorales del PRI.



Orozco Martínez, ex director General de Geoestadística y patrones de Beneficiarios de la Sedesol, y a José Roberto Aguilar Fuentes, abogado general de la UPCH, que no les daría acceso a las constancias que se encuentran en la carpeta de investigación, a pesar de que son imputados en la indagatoria.

El argumento de la funcionaria es que dichas actuaciones no guardan relación con el presunto desvío que se indaga en la UPCH, sino con otros hechos ilícitos, razón por las que debía separarlas de este expediente e iniciar una indagatoria distinta.

En su declaración por escrito que presentó en la sede central de la FGR, el 19 de octubre de 2020, Zebadúa dijo que parte del dinero de la

Estafa sirvió para pagar campañas de promoción personal del ex Presidente Enrique Peña y Rosario Robles.

También afirmó que al menos 702 millones de pesos se habrían empleado para pagar parte de la campaña electoral de Alfredo del Mazo por la gubernatura del Estado de México y también para la promoción presidencial hacia 2018 de Miguel Ángel Osorio Chong, entonces Secretario de Gobernación.

Ex funcionarios de la Sedatu y la Sedesol declararon ante el Ministerio Público Federal que el ex Oficial Mayor estableció oficinas alternas en las colonias Anzures y Polanco, para fabricar contratos, recibos y comprobantes con firmas falsificadas.

Según dichos testimonios, Zebadúa y su equipo de colaboradores más cercanos falsaron las rúbricas de 11 ex funcionarios para justificar el desvío de alrededor de 2 mil 800 millones de pesos de dichas dependencias.

Desde el sexenio pasado y principios del presente, Zebadúa era uno de los principales blancos en las investigaciones y de hecho la FGR pretendió imputarlo penalmente en la primera audiencia en la que compareció Rosario Robles y por la que luego quedaría presa.

Sin embargo, el entonces investigado neutralizó todo intento de la FGR para llevarlo ante la justicia, pues una y otra vez los jueces federales le dieron suspensiones para que no pudiera solicitarse orden de aprehensión o citatorio para una audiencia inicial en su contra.

Finalmente, el 19 de octubre de 2020 entró por su propio pie a la sede central de la Fiscalía, con una declaración por escrito, y arregló un criterio de oportunidad, es decir, negoció su inmunidad penal a cambio de delatar a otros supuestos implicados en los desvíos de la Estafa Maestra.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	11	15/12/2023	LEGISLATIVO

INDAGAN TERRENOS DEL NAICM

De acuerdo con allegados al caso, la información que la FGR ha reservado en esta indagatoria y por la que inició una nueva investigación es la relacionada con el caso de los predios aledaños al Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM).

Se trata de documentos obtenidos por la Fiscalía o que ha sido entregada por el propio Zebadúa, quien en su testimonio de octubre de 2020 acusó que la Sedatu pagó 400 millones de pesos por esas tierras a propietarios inexistentes.

Zebadúa declaró que expedieron unos 200 cheques por 300 mil pesos y hasta 10 millones de pesos, para indemnizar a los propietarios, pero fueron una simulación.